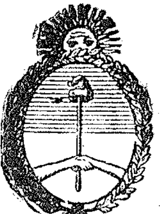


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2ª JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 22 de julio de 1977

NUMERO 23.707

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamo de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Impresos Laflor

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura pública Nº 304, del 23 de noviembre de 1976, por ante la escribana Aida Mirman de Traiber, y según lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, de fecha 19 de noviembre de 1976, la sociedad IMPRESOS LAFLOR, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, aumentó su capital social y reformó y adecuó sus Estatutos a la Ley Nº 19.550|72, en la siguiente forma: Domicilio: Calle Dr. Pedro I. Rivera 4941|43, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde el 17 de marzo de 1970, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Industriales: Mediante la explotación de los ramos de artes gráficas y editorial en todos sus aspectos; la producción, transformación y fabricación de papeles, cartones, tintas, materias primas, artículos de librería y escolares, muebles, útiles, máquinas y repuestos, productos e implementos para la industria gráfica. — Comerciales: Mediante la compraventa, permuta importación, exportación, distribución de los productos referidos en el párrafo anterior, elaborados o semielaborados. Adquisición, cesión y explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras; diseños y modelos industriales y su negociación dentro o fuera del país; el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital social: El capital social es de $ 200.000, representado por acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 6, con mandato por un año en el ejercicio de sus funciones. El directorio en su primera sesión designará, entre ellos, un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. La fiscalización estará a cargo del síndico titular. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Fecha de resolución que aprobó la reforma: Resolución Nº 2.669 de la I.G.P.J. del 9 de junio de 1977.

Buenos Aires, 30 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.100,— e. 22|7 Nº 32.811 v. 22|7|77

SUSCRIPCIONES AL BOLETIN OFICIAL

Se hace saber a los interesados en suscribirse a las ediciones del Boletín Oficial, que podrán realizar los trámites pertinentes, de la siguiente forma:

Suscriptores de Capital Federal: En la sede del Organismo, Santa Fe 1659, Capital, de 12.45 a 17 horas. Pago a cuenta en efectivo.

Suscriptores del Interior del país: Pago a cuenta, mediante giro postal o bancario sobre esta plaza, a la orden de DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Precio de las Suscripciones:

Los importes detallados seguidamente, serán recibidos a cuenta de precio a fijar, que oportunamente daremos a conocer por este mismo medio.

Sección I (Legislación) .... $ 2.700,00
Ejemplar Completo (3 secciones) .... $ 7.000,00

Nota:
Suscripciones de interesados que se presenten (Capital Federal) o que se reciban por correo (Interior del País), después del 30-6-77:

Fechas de presentación y/o recepción	Fecha de Remisión
14/7/77 al 28/7/77	1/8/77
29/7/77 al 11/8/77	15/8/77

LA DIRECCION NACIONAL

Agrodeba

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura otorgada ante el escribano Carlos M. de Nevares con fecha 27 de setiembre de 1976 y complementaria de fecha 10 de marzo de 1977, ante el mismo escribano, la sociedad "AGRODEBA, SOCIEDAD ANONIMA" por asamblea celebrada con fecha 11 de setiembre de 1976, aprobada por la Inspección de Justicia con fecha 11 de abril de 1977, Resolución Nº 1.602, ha reformado los artículos cuarto, octavo y duodécimo, los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción. — Artículo cuarto: El capital social es de veinticinco millones de pesos (25.000.000) representado por dos millones quinientas mil acciones (2 500.000) de diez pesos cada una, valor nominal. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188, del Decreto Ley Nº 19 550|72. — Artículo octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presiden-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 22|7|77 (16 págs.)

te y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo duodécimo: Toda asamblea será convocada mediante publicaciones durante cinco días con diez de anticipación en el diario de publicaciones legales, y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República con los recaudos del artículo 237. La asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes, y las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho de anticipación. Toda asamblea podrá celebrarse sin publicación de la convocatoria. Cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones que se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400,— e. 22|7 Nº 32.316 v. 22|7|77

Tan-Co

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION del contrato social de "TAN-CO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA". — Fecha de la resolución de la Sociedad que aprobó el acto: Asamblea Extraordinaria del 29|11|1976. — Escrituras públicas del 10|2 y 11|5 de 1977 y conformación de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 15|6|1977, Res. Nº 2770. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades. a) Comerciales: la exportación, importación, compraventa, representación, distribución, comisión y consignación de frutos y productos primarios de la agricultura y de la ganadería; así como de maquinarias, repuestos, implementos y artículos para explotaciones agropecuarias y forestales; la explotación de depósitos y barracas de lanas y frutos del país; b) Industriales: la explotación, industrialización, fabricación venta, administración y explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícola-ganaderos, frutículas, cultivos forestales y de granjas. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. — Capital social: el capital social es de cuarenta y cinco millones de pesos, representado por 22.500.000 acciones ordinarias, al portador, clase "A" 5 votos, de $ 1.— (un peso) valor nominal c|u. y 22.500.000 acciones ordinarias al portador, clase "B" de 1 voto, de $ 1.— v.n. c|u. — Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no, de acuerdo con lo que resuelva la Asamblea y lo que establezcan las disposiciones legales pertinentes. — Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — Ell. Dra. Tatiana Schifris, Vale.

Buenos Aires, julio 6 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000,— e. 22|7 Nº 32.321 v. 22|7|77

Laboratorios Casasco

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR Escritura del 1º|6|1976, por ante el Escribano Ernesto M. Demarco, la sociedad Laboratorios Casasco, Sociedad Anónima Industrial y Comercial por Acta Nº 8 de Asamblea del 10|6|76 por unanimidad, aprobó el aumento del capital social en más de $ 1.450.000 y adecuar sus estatutos a la Ley Nº 19.550, y comparece don Eugenio Francisco Casasco en nombre y representación de la sociedad y en su carácter de Presidente, y dice, que bajo el rubro de: LABORATORIOS CASASCO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con sede en calle Boyacá 237|41 de esta ciudad, continúa funcionando dicha sociedad. — Duración: 99 años, desde su originaria inscripción en el R. P. de Comercio el 17|3|70. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país: a) La producción, elaboración y transformación en sus distintas etapas y procesos de productos farmacéuticos, químicos, especialidades medicinales, productos cosméticos, dietéticos, odontológicos, veterinarios, artículos de perfumería, tocador y uso higiénico, drogas y todo cuanto se relacione directa o indirectamente con los mismos; b) La compraventa, importación, exportación, envasamiento, distribución, fraccionamiento de los productos mencionados precedentemente; c) El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones y la explotación de marcas y patentes nacionales o extranjeras. — En cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad sin restricción para realizar toda clase de actos comerciales y jurídicos. — Capital: $ 4.950.000, representado por 4.950.000 acciones de $ 1.— cada una, podrán ser clase A, nominativas, de constituyentes con derecho a 5 votos; ordinarias al portador clase B de 5 votos; ordinarias al portador clase C con derecho a 1 voto; al portador clase D con preferencia a reintegro del capital. Directorio y Representación: El Directorio está integrado por nueve miembros titulares y tres suplentes, quienes designarán Presidente y Vicepresidente, que durarán 3 años en su mandato. — La representación legal de la sociedad a cargo del Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y 1 suplente, con mandato por un año. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Aprobación I. G. de P. Jurídicas. Resolución Nº 4.878.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.300,— e. 22|7 Nº 35.288 v. 22|7|77

Electromecánica Carpibomb

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 10 de marzo de 1977, pasada bajo el Nº 108, al Fº 361 del Registro Notarial Nº 529, de Capital Federal a cargo del escribano Osvaldo Devoto, se constituyó Electromecánica Carpibomb, Sociedad Anónima, como así se consigna: Integrantes: Alfredo Piccione, argentino, casado, industrial, de 42 años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento número 5.597.178, domiciliado en la calle Norteamérica 85, Villa Sarmiento, Morón, provincia de Buenos Aires; Juan Piccione, argentino, casado, industrial, de 43 años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 5.585.047, domiciliado en la calle Abdón García 4661, Ciudadela, Pvcia. de Buenos Aires; Elena Jovita Simonelli de Piccione, argentina casada, comerciante, de 35 años de edad, titular de al Libreta Cívica Nº 4.076.932, domiciliada en la calle Norteamérica 85, Villa Sarmiento, Morón, Pvcia. de Buenos Aires; Margarita María Cavalieri de Piccione, argentina, casada, comerciante, de 44 años de edad, titular de la Libreta Cívica Nº 3.262.774, domiciliada en la calle Abdón García 4661, Ciudadela, Pvcia. de Buenos Aires y María Cristina Vega, argentina, soltera, comerciante, de 27 años de edad, titular de la Libreta Cívica número 6.038.852, domiciliada en la calle Valle Grande 819, Florida, Pvcia. de Buenos Aires; todos los comparecientes de tránsito en ésta. Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto: Art. 1º) La sociedad se denomina "ELECTROMECANICA CARPIBOMB, SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Piedras 254, Capital Federal. Art. 2º) Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Art. 3º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de bombas aspirantes impelentes de líquidos, electrobombas, motobombas, tableros eléctricos de comando, partes, elementos y equipos componentes de instalaciones para obras hidráulicas, especialmente referidas a perforaciones para la captación de aguas subterráneas. b) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos y la explotación de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, en un todo relacionado con el objeto de la empresa. c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, realización y montaje de obras hidráulicas, especialmente referidas a perforaciones para la captación de aguas subterráneas, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Art. 4º) El capital social es de pesos tres millones, representado por 3.000 acciones de 1.000 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Para su validez dichos aumentos deberán elevarse a escritura pública, fecha en que se abonará el impuesto de sellos. Art. 5º) Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración y representación. Art. 8º) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 1 año. Fiscalización: Art. 11) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de 1 año. Cierre Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Se designa para integrar el directorio: Presidente, Alfredo Piccione; Vicepresidente, Juan Piccione; Directores titulares: Elena Jovita Simonelli de Piccione, Margarita María Cavalieri de Piccione y María Cristina Vega. Síndico titular, Alfredo Fausto José Molteni; Síndico suplente, Carlos Ricardo Sutton. — Buenos Aires, julio 7 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.400,— e. 22|7 Nº 35.295 v. 22|7|77

Inca Industria de Conglomerados y Aislantes

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) QUE POR ESCRITURA de fecha 24 de mayo de 1976, otorgada ante el escribano de esta Capital don Antonio Martínez, la sociedad "Inca Industria de Conglomerados y Aislantes, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", protocolizó todo lo relacionado con la adecuación a la Ley 19.550 de sus estatutos y cambio de denominación, todo lo cual fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas según resolución número 1.020, de fecha 7 de marzo de 1977. 2º) La sociedad se denomina "INCA, INDUSTRIA DE CONGLOMERADOS Y AISLANTES, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", anteriormente denominada "Inca, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera". 3º) Su domicilio legal es en la calle Florida 274, segudo piso, Capital. 4º) Su duración es de noventa y nueve años, contando desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 5º) Tiene por objeto las siguientes operaciones: a) Industriales: Relativas a la explotación, producción, industrialización, almacenaje y transporte de materiales aislantes, térmicos, antitérmicos, acústicos, sísmicos o antisísmicos y de embalaje de origen mineral, animal, vegetal y|o sintéticos, plástico, químico, petroquímico, pudiendo realizar para el perfeccionamiento o búsqueda de cualquiera de los productos o materiales que sirvan para el objeto preindicado, tarea de investigación, análisis y exploración, elaboración y fabricación de materias primas de los productos que produce, industrializa e instala. Instalación en obras de los materiales producidos o que comercializa. b) Comerciales: Mediante la importación y explotación, compraventa de bienes muebles, mercaderías y productos de propia elaboración, patente de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales materias primas elaboradas o a elaborarse relacionados con el inciso anterior. 6º) El capital social es de un millón quinientos mil pesos representado por un millón quinientas mil acciones de un peso valor nominal cada una y dividido en ciento cincuenta series de diez mil acciones cada una. 7º) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por un año, pudiendo ser unipersonal. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio, o a dos directores en forma conjunta, y|o sus apoderados, directores o no. 8º) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — S|raspado: Juez — por — 4º — sus — Importación: Vale. — E|líneas: y Financiera: Vale. — Buenos Aires, 16 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.100,— e. 22|7 Nº 35.309 v. 22|7|77

Anser

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Nº 1470, pasada al Fº 4.350 del Registro 254 ante el escribano Enrique A. Labayen, con fecha 14|12|76, los señores Alain Marcelo Guerrien, francés, domiciliado en Federico Lacroze 1948, 9º piso "B", Capital, de 36 años, casado, comerciante, con C. I. Nº 4.644.004, y Raúl Roberto Chardon, argentino, domiciliado en Peña 2432, 9º piso, Capital, de 38 años, casado, contador público nacional, con C. I. Nº 3.835.405, constituyeron la sociedad "ANSER SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Corrientes 311, 4º piso, Capital. — Su duración es de 100 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: compraventa y comercialización de bienes, frutos, productos, relativos a las industrias metalúrgica, química, eléctrica y plástica. Importación y exportación en general. Representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Industriales: transformación, elaboración, fabricación e industrialización de bienes, frutos y productos relativos a la industria metalúrgica. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — El capital social es de cien mil pesos, representado por cien mil acciones de un peso valor nominal cada una. — La administración está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de 9 con mandato por 3 años. — La representación legal corresponde al presidente del Directorio. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año. El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. — Directorio: presidente: Alain Marcelo Guerrién. Síndico titular: Raúl Roberto Chardon. Síndico Suplente: Miguel Angel Emery. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador.

Buenos Aires, junio 6 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.900,— e. 22|7 Nº 35.320 v. 22|7|77

Ideca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 21 de marzo de 1977, otorgada ante el escribano Antonio Martínez al folio 380 del Registro 152 de esta jurisdicción, se protocolizaron los estatutos de "Ideca S. A.", siendo sus principales enunciados: Denominación: "IDECA S.A.". — Domicilio Legal: Corrientes 848, piso 11, departamento 1.102. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción. — Objeto Social: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) la fabricación, elaboración, transformación de artículos relacionados con sucesos deportivos, como ser: insignias, mascotas, bolsos, pelotas, llaveros, vasos, toallas, repasadores, gorras, camperas, prendas de vestir y todo otro artículo que tienda a destacar sucesos deportivos. — b) La co-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

mercialización, venta, compra, permuta, distribución, importación y exportación de los artículos frutos de su actividad industrial. — Capital: el capital social es de cinco millones de pesos, representado por cinco millones de acciones de un peso valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Representación legal: la representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. — Fiscalización: la fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — Administración: la administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de veinte con mandato por un año. — Cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año. — Accionistas: Israel Imar, argentino, casado, abogado, cédula de identidad de la Policía Federal número 2.740.585, de 42 años, domiciliado en Montevideo 496, piso 5º, Oficina 56. — Jacobo Garber, argentino, casado, de 41 años, libreta de enrolamiento número 4.155.842, doctor en ciencias económicas, domiciliado en Beruti 2738, piso 5º. — Simón Budnick, argentino, casado, de 50 años, Cédula de Identidad Policía Federal 2.312.151, comerciante, domiciliado en Honorio Pueyrredón 1340. — José Sisro, argentino, casado, de 39 años, Libreta de Enrolamiento 4.192.757, comerciante, domiciliado en Honorio Pueyrredón 1340. — Jacobo Nabel, argentino, de 46 años, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.774.071, casado, comerciante, domiciliado en Malabia 2420, piso 2º. — Luis Rozenfeld, argentino, casado, doctor en Ciencias Económicas, Céduda de Identidad de la Policía Federal 3.595.939, de 40 años, domiciliado en Paraná 791, piso 3 "A". — Francisco Alberto de la Vega, argentino, casado, abogado, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.499.165, de 52 años, domiciliado en Montevideo 496, piso 5º, oficina 53. — Felipe Mario Liporace, argentino, casado, abogado, Libreta de Enrolamiento 4.043.015, de 48 años, domiciliado en Montevideo 496, piso 5º, oficina 52. — Ana Lía Figowy, argentina, divorciada, empleada, Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.724.445, de 35 años domiciliada en Malabia 822, quinto piso "B". — Abraham Perelman, argentino, soltero, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.727.593, de 35 años, domiciliado en Lavalle 1625, piso 6º, oficina 62; y José Viqueira Lago, español, comerciante, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.571.390, de 53 años, domiciliado en Montevideo 496. — Directorio: Presidente, Nelson Alfredo Castro; Vicepresidente, Israel Imar; Vocales, Jacobo Garber, Simón Budnick, Jacobo Nabel. — Sindicatura: Síndico Titular, Luis Rozenfeld; Síndico Suplente, Felipe Mario Liporace. — Integración del Capital: Jacobo Nabel: 1.250.000 acciones ordinarias al portador 1 voto, 312.500 pesos en dinero efectivo, 2 años. — Simón Budnick: 1.000.000 acciones ordinarias al portador, un voto, 250.000 pesos en dinero efectivo, dos años. — Israel Imar: 550.000 acciones ordinarias al portador un voto: 137.500 pesos en dinero efectivo, 2 años. — Luis Rozenfeld: 500.000 acciones ordinarias al portador un voto; 125 mil pesos dinero efectivo, 2 años; Jacobo Garber: 500.000 acciones ordinarias al portador un voto: 125.000 pesos en dinero eefctivo, 2 años; José Sisro: 250.000 acciones ordinarias al portador un voto: 62.500 pesos en dinero efectivo, 2 años Abraham Perelman: 250.000 acciones ordinarias al portador un voto; 62.500 pesos dinero efectivo, 2 años; José Viqueira Lago: 250.000 acciones ordinarias al portador un voto: 62.500 pesos dinero efectivo, 2 años; Francisco Alberto de la Vega: 200.000 acciones ordinarias al portador, un voto: 50.000 pesos dinero efectivo, 2 años; Felipe Mario Liporace: 200 mil acciones ordinarias al portador, un voto: 50.000 pesos dinero efectivo, 2 años; Ana Lía Figowy: 50.000 acciones ordinarias al portador un voto: 12.500 pesos dinero efectivo, 2 años.

Buenos Aires, julio 11 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.900,— e. 22|7 Nº 35.321 v. 22|7|77

Manufactura Textil Bossi

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ADECUACION de estatutos sociales: Escritura Nº 417 del 14 de octubre de 1975 y 8 de julio de 1976, pasadas ante el escribano de Matanza, don Jorge Barrio Olivares y Nº 176 del 7 de marzo de 1977 ante el escribano de Capital, Ricardo D. Rossi. — 2) MANUFACTURA TEXTIL BOSSI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 3) Domicilio: Corrientes 1386, 4º piso, oficina 406|10, Capital. — 4) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Para la fabricación de toallas, telas afelpadas y lisas, de fibras naturales y sintéticas y la explotación de hilanderías y tintorerías industriales. — b) Comerciales: Para la compra, venta, distribución, importación y exportación de los artículos fabricados referidos en el inciso a) y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos, el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. — 5) Plazo de duración: Noventa años contados desde el 2 de agosto de 1955. — 6) Capital social: Dos millones de pesos representados por acciones de $ 1 valor nominal cada una. — 7) Directorio: Compuesto de un mínimo de tres y un máximo de seis miembros, con mandato por un año. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un año. — 8) Representación legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio que actúan individual e indistintamente. — 9) Ejercicio: cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, julio 12 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.800,— e. 22|7 Nº 35.333 v. 22|7|77

Maviper

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: Por escrituras públicas Nº 28 del 14 de febrero de 1977 y Nº 128 del 19 de agosto de 1976. — Socios: Costábile Matarazzo (hijo), argentino, comerciante, de estado civil casado, nacido el 6 de noviembre de 1945, con domicilio en la calle Pedriel 1404, de la localidad de Martínez, con L. E. número 4.540.253; Diego Francisco Videla, argentino, comerciante, de estado civil soltero, nacido el 7 de noviembre de 1948, domiciliado en la calle Junín 1434, de la Capital Federal, con L. E. Nº 7.613.996; Sebastián Peralta Ramos, ingeniero agrónomo, argentino, de estado civil casado, nacido el 14 de octubre de 1949, con domicilio en la calle Arenales 1131, de la Capital Federal, con L. E. Nº 8.186.513. — Denominación: La sociedad se denomina: "MAVIPER SOCIEDAD ANONIMA". — Plazo de duración: Su duración es de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio legal: La sociedad tiene su domicilio legal en la calle Sarmiento 3549, piso 4º, B, de la Capital Federal. — Objeto social: Comercial: Mediante compras y ventas al por mayor y|o al por menor, importación y exportación de productos alimenticios, bebidas con o sin alcohol y artículos de limpieza; el ejercicio de comisiones, consignaciones, distribuciones y mandatos. — Capital social: El capital social es de $ 300.000 (trescientos mil pesos) representado por 300 (trescientas) acciones de $ 1.000 (mil pesos). Valor nominal cada una, ordinarias al portador. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — Administración y Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Costábile Matarazzo (h). — Vicepresidente: Diego Francisco Videla. — Vocal: Sebastián Peralta Ramos. — Fiscalización: Síndico Titular: Dr. Pascual Crapanzano. — Síndico Suplente: Doctor José Kiper. — E|L.: y Nº 128 del 19 de agosto de 1976. Vale.

Buenos Aires, junio 21 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.100,— e. 22|7 Nº 35.309 v. 22|7|77

Juan Casaca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: "Juan Casaca". Sociedad Anónima. — Socios: Eurico Sa De Miranda, argentino, casado, comerciante, de 39 años de edad, L.E. 5.619.041, domiciliado en Las Heras 2035, Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, y Oscar Edgardo Peralta, argentino, casado, escribano, de 37 años de edad, L.E. 5.619.030, domiciliado en San Martín 551, piso 3º, 27, de la Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: escrituras públicas del 25|7|75 y 21|4|77. — Denominación: "JUAN CASACA", SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: San Martín 551, piso 3º, oficina 27, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Explotación de la industria de la fundición, forjado, modelado y pulido elaboración de metales ferrosos y no ferrosos, en todos sus tipos; laminación y trefilación de hierro, aceros y metales. Elaboración, industrialización, maquinado y armado de unidades mecánicas, puentes, grúas, estructuras metálicas, herramientas, implementos y repuestos mecánicos y|o eléctricos, que posean como componentes básicos metales fundidos, forjados o modelados. Fabricación, montaje y armado de engranajes de distribución, agujas y cubetas para rodamientos y otros accesorios y repuestos para la industria automotriz y afines; máquinas, herramientas, equipos eléctricos y todo otro complemento o repuesto que se vincule con esta producción. — Comerciales. Comercialización en todas sus formas posibles de productos y derivados de la industria metalúrgica; elaborados o no y de unidades mecánicas, eléctricas y sus componentes, herramientas, repuestos. — Compraventa, importación y exportación de engranajes de distribución, agujas y cubetas para rodamientos; repuestos para máquinas, motores y automotores; ejercer representaciones, dar y recibir comisiones y consignaciones relacionadas con lo antedicho. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: Pesos seiscientos mil, representado por 60.000 acciones de v$n. 10. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, preferidas u ordinarias. — Se suscribe en este acto la totalidad del Capital Social representado por acciones ordinarias, al portador, clase "A" de un voto por acción, integrando cada accionista en dinero efectivo el 25 % de su suscripción según detalle: Eurico Sa de Miranda suscribe 2.000 acciones, integra $ 5.000. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por 1 año. — La Asamblea puede designar suplente en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran. — Los Directores en la primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Son designados para integrar el Directorio: Presidente: Eurico Sa de Miranda; Vicepresidente: Oscar Edgardo Peralta; Director: Guillermo Enrique Archer. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular pnr 1 año. — La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — Son designados Síndico Titular: Olga Lina Berta de Arbarello y Suplente: Beatriz María Barrera. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador, Clase A. — Sobre raspado: argentino, eléctricos, $. Vale.

Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.400 e.22|7 Nº 35.371 v.22|7|77

Part Electromecánica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Socios: Ricardo Julio Part, argentino, casado, nacido el día 23 de marzo de 1951, electrotécnico, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.495.931, domiciliado en la calle Cangallo 2082, 5º piso "C", Capital Federal; don Alfredo Augusto Part, argentino, soltero, empleado, nacido el 7 de mayo de 1952, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.495.930, domiciliado en la calle Tucumán 432, piso primero, Capital; doña Nelly Elsa Severgnini de Matthews, argentina, viuda, de profesión quehaceres domésticos, nacida el 13 de febrero de 1922, domiciliada en la calle Cangallo 2082, quinto piso "C", Capital, con Documento Unico número 3.063.671, y doña Liliana Mabel Matthews de Part, argentina, nacida el 16 de abril de 1953, de profesión empleada, casada, domiciliada en la calle Cangallo 2082, quinto piso "C", Capital, con cédula de identidad de la Policía Federal número 7.071.921. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 9 de junio de 1976 y escritura de rectificación del 4 de agosto de 1976 por ante el escribano don Isaac Dubovis, en su registro. — 3) Denominación social: PART ELECTROMECANICA S. A. — 4) Domicilio social: Belgrano 427, piso sexto, oficina 35, Capital. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto: Industrial: Fabricación o confección de elementos de cualquier naturaleza, de los que forman parte de electromecánica, electricidad, electrónica y sus derivados, pudiendo hacerlo por cuenta propia o de terceros. — Comercial: Venta de los productos que la sociedad fabrique o adquiera de terceros para su venta o en consignación, contratación de obras por cuenta propia o de terceros, subcontratación de las mismas, intervenir en licitaciones públicas o privadas, cotizaciones de precios públicos o privados, exportación de sus productos y|o de terceros, importación de productos relacionados con los objetos de la sociedad, todo ello por cuenta propia o de terceros. — Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones o actos jurídicos que considere necesarios relacionados directamente con el objeto social sin más limitaciones que las establecidas por el Decreto Ley 19.550|72. — 6) Plazo de duración: 99 años, a partir de la fecha de su inscripcion en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos, compuesto por cuatrocientas mil acciones al portador de un peso cada acción, las que se hallan totalmente suscriptas y con derecho a un voto por acción. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto de tres miembros: Presidente: Alfredo Augusto Part; Director: Ricardo Julio Part, y Director: Nelly Elsa Severgnini de Matthews. — Duración de los cargos: 3 años. — Sindicatura: Síndico titular: Emilio Salvador Rossi. Síndico suplente: Luis Carlos Rossi. — Duración de los cargos: un año. — 9) Organización de la representación legal: Presidente del Directorio o quienes tengan poder especial al efecto. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.800,— e. 22|7 Nº 35.374 v. 22|7|77

Oerhter

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Nº 422 del 4 de abril de 1977, pasada ante el escribano de la ciudad de Tigre, don Eduardo A. A. Arcaldoni, los señores Osvaldo Luis Stafforini, argentino, casado, comerciante, de 52 años de edad, libreta de enrolamiento 3.250.972, domiciliado en Uruguay 390, piso 8º F., de Capital Federal; Ernesto Repun, argentino, abogado, de 36 años de edad, libreta de enrolamiento 4.317.6[illegible], domiciliado en la calle Rivadavia 755, piso 4º, de Capital Federal y doña María del Carmen Morreale, argentina, soltera, comerciante, de 30 años de edad, libreta cívica Nº 3.863.221, domiciliada en Sarmiento 559, piso 7º, de Capital Federal, constituyeron: "OERHTER SOCIEDAD ANONIMA" con sede legal en Uruguay 390, piso 8º "D", de Capital Federal. — Duración: 50 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Lotes, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capital, a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase de tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas por la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Comercial: Compra, venta, comercialización y distribución de materiales de construcción. — Importación y exportación. — Capital social: Pesos 300.000, representado por treinta mil acciones de pesos diez, valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Cierre de balance: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Ernesto Repun; Vicepresidente: María del Carmen Morreale; Director: Osvaldo Luis Stafforini. — Mandato: 1 año. — Organo fiscalizador: Síndico: Isaac Natán Mizrahi, abogado, y síndico suplente: Luis Federico Pena, Contador Público Nacional. — Mandato 1 año. — La representación legal de la sociedad

corresponde al presidente del Directorio, en ausencia del mismo al vicepresidente en ejercicio de la presidencia, pudiendo otorgarse poderes generales o especiales en representación por el Directorio a terceros, siempre que los mismos no traben ni limiten en medida alguna la representación legal que corresponde al presidente. — Las acciones emitidas son ordinarias, clase A, 5 votos, al portador.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.300,— e. 22|7 Nº 35.381 v. 22|7|77

Roberto Herrmann y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA,
INMOBILIARIA, COMERCIAL,
INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE SEGUN SURGE de la escritura número 102 del 12 de mayo de 1977, pasada ante el escribano Hernan María Patiño Mayer, la sociedad ROBERTO HERRMANN Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, por asamblea celebrada el 15 de diciembre de 1976, resolvió aumentar el capital social y reformar el texto del Art. 6º del Estatuto Social, en la siguiente forma: Art. 6º — El capital suscripto es de $ 80.000.000, compuesto de 80.000.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal un peso cada una.

Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.300,— e. 22|7 Nº 35.400 v. 22|7|77

Investigaciones Biológicas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 18|2|77 otorgada por ante el escribano de la ciudad de Buenos Aires, don Manuel Alejandro Oliva Soaje, al folio 65, del Registro 447 a su cargo, y la escritura aclaratoria y complementaria otorgada por ante el escribano de la ciudad de La Plata, don Antonio R. Blanco, al folio 922, del Registro 231 a su cargo, con fecha 16|5|77, se protocolizó la Reforma al artículo cuarto de la sociedad "INVESTIGACIONES BIOLOGICAS SOCIEDAD ANONIMA", aprobada por asamblea de fecha 18|2|77 y 27|4|77 y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 2.752, cuyo texto es el siguiente: "Artículo Cuarto: El capital social es de dos millones de pesos ($ 2.000.000) representado por doscientas mil acciones ordinarias al portador, de un voto cada una y de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme ad artículo 188 de la Ley 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio".

Buenos Aires, 15 de julio de 1947. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200,— e. 22|7 Nº 35.402 v. 22|7|77

Caja de Valores

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber:

QUE POR asamblea celebrada el 28 de mayo de 1976, los accionistas de CAJA DE VALORES SOCIEDAD ANONIMA, resolvieron la modificación del art. 5º del estatuto social, en la forma siguiente: El capital social se fija en diez millones de pesos representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de diez mil pesos valor nominal cada una. — De dichas acciones la mitad son de categoría A y la mitad de categoría B. — Cada acción suscripta conferirá un voto. — Por resolución de la asamblea, el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo, debiendo las acciones que se emitan en virtud de los aumentos ser siempre el cincuenta por ciento de categoría A y el cincuenta por ciento de categoría B. — Protocolizado: 4|10|1976. — Registro 121, Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.400,— e. 22|7 Nº 35.403 v. 22|7|77

Yeong-Se Explotaciones Naturales

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Se Wook Yang, de 49 años de edad, argentino naturalizado, casado, médico, domiciliado en la calle San José 1799, Capital Federal, C. I. número 9.884.092 P. F.; Yong Sik Kim, 58 años, argentino naturalizado, casado, médico, domiciliado en San José 1799, Capital Federal, C. I. 8.349.395 P. F.; Jong Hi Kim, 22 años, soltera, argentina naturalizado, investigadora, domiciliada en San José 1799, Capital Federal, C. I. Nº 8.356.394 P. F.; Jung Sook Ryu de Kim, 53 años, argentina naturalizada, casada, comerciante, domiciliada en San José 1799, Capital Federal, C. I. número 8.349.396 P. F.; Byung Kook Kim, 30 años, coreano, casado, ingeniero electrónico, domiciliado en San José 1799, Capital Federal, Pasaporte de Corea del Sur 404.645 y Moon Heung Baik, 26 años, coreano, soltero, investigador, domiciliado en San José 1799, Capital Federal, C. I. 10.040.986 P. F. — Fecha de los instrumentos de Constitución: 8|III|1977 y 21|IV|1977. — Denominación social: "YEONG-SE EXPLOTACIONES NATURALES SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: San José 1799, esquina Pedro Echagüe, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) La extracción, industrialización y comercialización de algas marinas y pescados en toda la costa patagónica argentina, incluida Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud. — b) Explotaciones forestales naturales o artificiales, aserraderos, obtención de pulpa de madera para la fabricación de papel y establecimientos madereros en todos sus aspectos, tratamiento de todo tipo de maderas, en rollizos o canteadas, terciadas, laminadas, aglomerado, marquetería. — c) Creación y explotación de establecimientos agrícola-ganaderos en todas sus formas de producción y actividades conexas, como granja, lechería, cultivos intensivos y cualquier otra actividad agropecuaria. — d) La representación, por cuenta propia o de terceros, de mandatos y representaciones, especial-actividades que desarrolla la sociedad. e) La compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación y distribución de cueros, así como de la materias primas, materiales, máquinas, herramientas y todo otro producto relacionado con las actividades sociales. — f) La financiación, mediante préstamos o aportes o inversiones de capitales nacionales o extranjeros, de y|o a particulares, o sociedades y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, la realización de operaciones financieras en general, con excepción de las comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Y g) Creación de una agencia de viajes y pasajes para promover la inmigración de nativos de países de Oriente, que quieran habitar el suelo argentino. — Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de dos millones de pesos, representado por dos mil acciones ordinarias de mil pesos valor nominal cada una, al portador, clase A, de cinco votos cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de dos a diez miembros. — Presidente: Se Wook Yang. — Vicepresidente: Young Sik Kim. — Directores Titulares: Jong Hi Kim, Jung Sook Ryu de Kim y Moon Heung Baik. — Duración en los cargos: tres años. — Síndico titular: Ricardo Alberto Calabrese. — Síndico suplente: Rodolfo Mario Suberbie. — Duración en los cargos: tres años. — Organización de la Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — Fecha de cierre del ejercicio: Treinta y uno de agosto de cada año. — Sobrerraspado: Hi, Islas. Valen. — Jong. Vale.

Buenos Aires, julio 14 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.700,— e. 22|7 Nº 35.405 v. 22|7|77

Ingomaco

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura número 711, del 9 de diciembre de 1975, pasada ante el escribano Florencio N. Amoresano, al folio 2680 del Registro número 299 a su cargo, complementada por la número 23 del 14 de enero de 1977, ante el mismo escribano, al folio 79 del citado Registro, la Sociedad "INGOMACO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", por Asamblea del 10 de noviembre de 1975, que ratificó la del 24 de abril de 1975 y aprobado por Resolución I.G.P.J. número 1567 del 5 de abril de 1977, resolvió la modificación de los artículos 4º, 5º y 10º del Estatuto Social de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de $ 1.000.000 (un millón), representado por un millón de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una, dividido así: a) quinientas mil acciones —primeras emisiones— con derecho a cinco votos y quinientas mil acciones con derecho a un voto. — El capital puede ser aumentado, por decisión de la Asamblea de Accionistas, hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el Artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo quinto: Las acciones serán ordinarias al portador o nominativas, preferidas o no en ambas categorías, endosables o no con derecho a cinco votos y dividendo de pago preferente, estas últimas de carácter acumulativo o no conforme con las condiciones que se establezcan en cada acción. — Puede fijárseles una participación adicional en las ganancias. — La Asamblea de Accionistas convocada especialmente dictaminará en cada caso la calidad de la acción, su derecho a voto múltiple y demás prerrogativas. — Artículo décimo: La representación legal y firma de la sociedad será ejercida por el presidente del directorio en forma individual, o por dos o más directores designados al efecto por el Directorio. — Reunido el directorio, podrá designar directores delegados con facultades técnicas, administrativas, comerciales o bancarias, quienes en ese carácter y por sí solos comprometerán a la Sociedad. — Estos directores delegados percibirán honorarios determinados por el directorio, sujetos a ulterior aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

Buenos Aires, a los 12 días del mes de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200,— e. 22|7 Nº 35.417 v. 22|7|77

Luisito

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura número 451 del 2 de agosto de 1976, pasada ante el Escribano Florencio N. Amoresano, al folio 2534 del Registro número 299 a su cargo, los Estatutos de la Sociedad en sus partes pertinentes, quedan de la siguiente forma: 1) Socios: Luis Capone, italiano, viudo, nacido el 16 de febrero de 1916, C.I. número 1.468.546, domiciliado en calle Treinta y Seis Nº 770, de Miramar, Provincia de Buenos Aires; Antonio Capone, italiano, divorciado, nacido el 24 de setiembre de 1945, C.I. número 2.117.133 de la Provincia de Buenos Aires, domiciliado en calle Treinta y Seis Nº 770, de Miramar, Provincia de Buenos Aires; José Luis Abraldes Fernández, español, casado, nacido el 13 de enero de 1939, C.I. número 6.008.279, domiciliado en Diagonal Fortunato de la Plaza Nº 1756, Miramar, Provincia de Buenos Aires; María Gelsomina Capone de Abraldes, italiana, casada, nacida el 11 de enero de 1943, C.I. 2.006.707 de la Provincia de Buenos Aires, domiciliada en Diagonal Fortunato de la Plaza Nº 1756, Miramar, Provicia de Buenos Aires, Ramón Mourente Castro, argentino naturalizado, casado, nacido el 26 de setiembre de 1907, C.I. número 752.774 de la Policía Federal, domiciliado en Beruti Nº 3000, Capital Federal; José Mourente Castro, argentino naturalizado, casado, nacido el 12 de agosto de 1918, C.I. número 1.776.154 de la Policía Federal, domiciliado en Franklin Delano Roosevelt Nº 3935, Capital Federal; Francisco Vicente Pereda, argentino naturalizado, casado, nacido el 2 de diciembre de 1917, L.E. número 1.735.247, domiciliado en Austria 1988, 5º piso "A", Capital Federal; María del Carmen Russo, argentina, soltera, nacida el 6 de febrero de 1952, Doc Nac. Identidad número 10.196.570, domiciliada en José Hernández Nº 2321 Capital Federal; Roberto Antonio Russo, argentino, casado, nacido el 6 de febrero de 1952, D.N.I. número 10.132.602, domiciliado en José Hernández Nº 2321, Capital Federal; Rafael Aragón o Aragón Cabrera, argentino, casado, nacido el 16 de julio de 1911, L.E. número 105.551, domiciliado en avenida Santa Fe Nº 1442, primer piso "A", Capital Federal; José Aragón o Aragón Cabrera, argentino, casado, nacido el 26 de julio de 1909, L.E. 238.319, domiciliado en Juan María Gutiérrez Nº 2677, 9º piso, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: Por escritura pública del 2 de agosto de 1976, otorgada ante el escribano Florencio N. Amoresano, al fº 2534 del Reg. 299 a su cargo. — Artículo primero: La sociedad se denomina "LUISITO S.A." — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre Nº 853, primer piso. — Artículo segundo: Su duración es de treinta años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero: Tiene por objeto la compraventa de automotores, sus respuestos y accesorios, su importación y exportación y operaciones financieras, con o sin garantía sobre automotores. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo cuarto: El capital social es de trescientos mil pesos, representado por trescientas mil acciones ordinarias al portador, valor nominal de un peso cada una y de un voto por acción. — Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos (2) y un máximo de quince (15), con mandato por un (1) año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Artículo décimo: La representación legal y firma de la sociedad será ejercida por el presidente del directorio en forma individual o por uno o más directores designados a tal efecto por el directorio. — Artículo décimo primero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un (1) año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Artículo décimo quinto: El ejercicio social cierra el 15 de setiembre de cada año. — Artículo décimo octavo: Directorio: Presidente: Rafael Aragón Cabrera; Vicepresidente: Ramón Mourente Castro; Directores: Luis Capone, Roberto Antonio Russo, José Mourente Castro, Francisco Vicente Pereda. Síndico titular: Contador Luis Edgart Fantini. Síndico suplente: Raúl Oscar Oliva. — Resolución: I.G.P.J. Nº 0502 de fecha 26 de enero de 1977.

Buenos Aires, julio 12 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.200,— e. 22|7 Nº 35.418 v. 22|7|77

Forestal Santa Felisa

SOCIEDAD ANONIMA
FORESTAL, INDUSTRIAL,
COMERCIAL, INMOBILIARIA,
FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura número 684 del 1º de diciembre de 1975, pasado ante el escribano Florencio N. Amoresano, al folio 2478 del Registro número 299 a su cargo, complementada por la número 288 del 3 de junio de 1976, ante el mismo escribano, al folio 1499 del citado Registro, la Sociedad "Forestal Santa Felisa Sociedad Anónima Forestal, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", ha procedido a reformar y adecuar su Estatuto Social a las disposiciones del Decreto Ley 19.550. — De la primera escritura citada, con la modificación de la segunda, el Estatuto de la nombrada Sociedad responde al siguiente detalle: Fecha de resolución de la sociedad: Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de noviembre de 1973 — Denominación: "FORESTAL SANTA FELISA SOCIEDAD ANONIMA FORESTAL, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA". — Domicilio: calle Solís Nº 206, Capital Federal. — Duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto la explotación por sí o por terceros de bosques —propios o arrendados—, la producción de durmientes, postes, leña, varillas, rodrigones, así como la obtención de cualquier otro fruto o producción forestal como también su industrialización, comercialización, financiación y exportación. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: El capital social es de $ 10.000.000, representado por 10.000.000 de acciones de $ 1, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto Ley 19.550|72. — Administración: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por un año. — Organo de fiscalización: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de tres síndicos titulares por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. — La sindicatura funcionará como cuerpo colegiado, bajo la denominación de "Comisión Fiscalizadora". — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio anual cierra el 30 de junio de cada año y la representación de la sociedad corresponde a su presidente.

Buenos Aires, julio 12 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.000,— e. 22|7 Nº 35.419 v. 22|7|77

Mainu

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 1º|9|975, ante Alberto Ricardo Amado, aprobada por Resolución I. G. P. J. 2.727 del 18|9|75, "Mainu S. A.", por acta de asamblea general extraordinaria del 13|8|1975, modificó los artículos 1º, 3º, 5º y 8º del Estatuto Social, en el sentido que: La sociedad se denomina "MAINU S.A.". — Tiene su domicilio legal en la calle Viamonte 1465, piso 9º, de la ciudad de Buenos Aires. — Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución de productos derivados de la madera. — Importación y exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos derivados de la madera. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financieras: Por préstamos de dinero, con o sin garantía, a corto o largo plazo, inversiones de capital en sociedades por acciones, compra, venta y negociación de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso del público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Y que la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de uno a seis miembros por 1 año.

Buenos Aires, 1º de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.600.— e. 22|7 Nº 35.450 v. 22|7|77

Brune

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Elvia Rosa Bruno, argentina, casada, 29 años, comerciante, L. C. Nº 5.594.238, domiciliada en Carlos Calvo 1543, P. 2, Dpto. 2, Capital Federal y Miguel Angel Carabajal, argentino, casado, 32 años, Contador Público Nacional, D. N. I. Nº 8.126.143, domiciliado en Carlos Calvo 1543, P. 2º, Dpto. 2, Capital Federal. — 2) Fecha instrumento de constitución: 22|12|1976. — 3) Razón social: "BRUNE S. A.". — 4) Domicilio: Tucumán 766, Of. 272, Capital Federal. — 5) Objeto: Comercial: La importación y exportación de toda clase de productos. — El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Financiera: Operaciones financieras, ya sean mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general en todas las formas dentro de las permitidas en la Ley 18.061, y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la adquisición, gravamen o enajenación por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, su subdivisión, fraccionamiento, unificación y|o urbanización y loteo, operaciones comprendidas en la Ley 13.512 y toda otra operación o negocio de índole inmobiliario. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 2 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Sra. Elvia Rosa Bruno; Vicepresidente: Cdor. Miguel Angel Carabajal; Síndico titular: Cdor. Luis Veiga; Síndico suplente: Cdor. Gustavo Eduardo Cosentino. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su ausencia. — 10) Cierre de ejercicios: 30|11 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10, valor nominal cada una. — E|líneas: Capital Federal — emitidas. Valen.

Buenos Aires, 1º de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.300,— e. 22|7 Nº 35.452 v. 22|7|77

Helicor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Gregorio Ricardo Moyano, argentino, soltero, nacido el 15|7|1920, médico, Avenida Santa Fe 3149, piso 4º, departamento "B", Capital Federal, L. E. Nº 423.352; Alfonso Anacleto Escot, argentino, casado, nacido el 13|7|1934, abogado, Avenida Córdoba 827, piso 10º, unidad 19, Capital Federal, L. E. número 6.861.877; José Saladino, argentino, casado, nacido el 25|5|1935, contador, Talcahuano 1239, piso 11º, Dpto. E., Capital Federal, L. E. Nº 4.149.096; Horacio Oscar Alarcón, argentino, casado, nacido el 2|10|1933, ingeniero, Avenida Pueyrredón 2393, piso 5º, unidad 33, Capital Federal, L. E. Nº 7.346.271. — Silcor Sociedad Anónima, inscripta en la provincia de Corrientes bajo el Nº 1.581, Fº 525, libro XIX, Año 1973 de Sociedades Mercantiles, domicilio: Carlos Pellegrini 1427, provincia de Corrientes. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 15|11|1976 y 10|6|1977. — 3) La razón social o la denominación. "HELICOR SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Avenida Córdoba 679, piso 2º, Of. 211, Capital Federal. — 5) Objeto social: El trabajo aéreo, en sus múltiples aspectos, transportes aéreos de personas y cosas y en particular a la aeroaplicación; al mantenimiento, reparación, fabricación o modificación del material de vuelo, la fabricación, fraccionamiento, comercialización, importación, exportación o representación de plaguicidas de aplicación agrícola. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: $ 800.000, representado por 800 acciones de $ 1.000, valor nominal, cada una. — Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de 3 miembros. — Presidente: Gregorio Ricardo Moyano; Vicepresidente: Hipólito Leandro Rottjer; Director: Horacio Oscar Alarcón. — Duración: 3 años. — Síndico: Dr. Alfonso Anacleto Escot. — Síndico suplente: Oscar Jorge Rojas Muñiz. — Duración: 1 año. — 9) Organización de la representación legal: Presidente del Directorio y vicepresidente indistintamente. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 30|6 de cada año. — Sobrerraspado: Alarcón. Vale. — E|líneas: de la provincia. Vale.

Buenos Aires 13 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.200,— e. 22|7 Nº 35.461 v. 22|7|77

Química Hogar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Wolff Seefeld, argentino, de 54 años de edad, casado, industrial, L.E. 1.678.945, domiciliado en la Echeverría 2143, piso 14, de esta ciudad; Lidia Aurelia Lozada, argentina, de 33 años de edad, soltera, comerciante, C.I. P.F. 5.120.435, domiciliada en la calle Echeverría 2143, piso 14º de esta ciudad; Enrique Antonio Saúl Birba, argentino, de 52 años de edad, casado, comerciante, C.I.P.F. 1.460.611, domiciliado en la calle Lascano 3782, 3er. piso, Dpto. 1 de esta ciudad; Mirta Pozza, argentina, de 37 años de edad, soltera, comerciante, L.C. 4.497.470, domiciliada en la calle Lascano 3782, 3er. piso, Dpto. 1 de esta ciudad. — Fecha del instrumento de constitución: por escrituras de fechas 13 de diciembre de 1976 y 17 de mayo de 1977. Razón social: QUIMICA HOGAR S. A. — Domicilio social: calle Víctor Hugo 1345, Capital Federal. — Objeto social: tiene por objeto: 1º La comercialización por mayor y menor, importación y exportación de insecticidas y plaguicidas, máquinas y maquinarias para su aplicación, artículos de limpieza y todo tipo de enseres, artículos y máquinas para el hogar. 2º La fabricación de insecticidas, plaguicidas, máquinas y maquinarias para la aplicación de los mismos y artículos de limpieza. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurdica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 2.000.000.— representado por 200.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización. directores entre un mínimo de dos y un máximo de tres con mandato por un año. Presidente: Enrique Antonio Saúl Birba. Vicepresidente: Lidia Aurelia Lozada, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Director: Mirta Pozza. Un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. Sr. Julio Epifanio Parola y Alfredo Reinaldo Pérez Alfaro. — Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Las acciones emitidas son al portador. — E|l.: Director: Mirta Pozza. Vale.

Buenos Aires, julio 13 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.400,— e. 22|7 Nº 35.504 v. 22|7|77

Guerrero, Guerrero y Frontera

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisco Antonio Frontera, argentino, comerciante, de 41 años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 5.601.505, casado en primeras nupcias con María Elida Perrone, domiciliado en la calle La Crujía 483, Villa Libertad, partido de Gral. San Martín, de esta provincia; Enrique Alberto Guerrero, argentino, comerciante, de 42 años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 5.595.171, casado en primeras nupcias con Ana Margarita Farelo, domiciliado en la calle Gral. Paz 762, de esta localidad y partido; Miguel Enrique Guerrero, argentino, de 44 años de edad, casado en primeras nupcias con Olga Aída Frontera, con Libreta de Enrolamiento número 5.575.904, comerciante, domiciliado en la calle Gral. Paz 385, de esta localidad y partido; Ana Margarita Farelo, argentina, comerciante, de 44 años de edad, casada en primeras nupcias con Enrique Alberto Guerrero, con Libreta Cívica número 1.687.798, domiciliada en la calle Gral. Paz 762, de esta localidad y partido; Olga Aída Frontera, argentina, comerciante, de 47 años de edad, casada en primeras nupcias con Miguel Enrique Guerrero, con Libreta Cívica número 4.342.552, domiciliada en la calle Gral. Paz 762, de esta localidad y partido, y María Elida Perrone, argentina, comerciante, de 34 años de edad, casada en primeras nupcias con Francisco Antonio Frontera con Libreta Cívica número 4.079.059, domiciliada en la calle La Crujía 483, Villa Libertad, de este partido. — Fecha del instrumento de constitución: Escrituras públicas de fechas 2 de julio de 1976 y 7 de octubre de 1976, pasadas a los folios 1.000 y 1.546, ante el escribano Norberto José Rey, a cargo del Registro 19, del partido de Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires. — Razón social: "GUERRERO. GUERRERO Y FRONTERA", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL. — Domicilio social: Calle General Artigas 3886, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto: Ejercitar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la importación, exportación, compraventa, permuta, cesión y distribución de combustibles, lubricantes, repuestos y accesorios de la industria automotriz y la prestación de servicios de reparación y mantenimiento en el mismo ramo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de $ 1.200.000, representado por 12.000 acciones de $ 100, valor nominal, cada una, ordinarias, al portador, de cinco votos por acción. — Composición de los organismos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres años. Y un Síndico titular y un suplente por el término de tres años. — Organo de representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — E|l.: comerciante, de cinco votos por acción, vale.

Buenos Aires, 23 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.200,— e. 22|7 Nº 35.508 v. 22|7|77

Lidisem

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Asamblea General Extraordinaria del 7|6|76, protocolizada por escritura Nº 208, pasada ante el escribano Eduardo G. Gowland, al folio 747, del Registro 97, de Avellaneda, a su cargo, con fecha 9|6|76, y escritura aclaratoria del 17|9|76, pasada ante el mismo escribano al folio 1.211, se modificaron los artículos 1º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10 y 11 de los estatutos de la sociedad "Lidisem", Sociedad Anónima Comercial e Industrial, los que quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: Bajo la denominación de "LIDISEM", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, funciona una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre Nº 559, piso 5º, oficina 505. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en $ 900.000, representado por 90.000 acciones ordinarias, nominativas, de diez pesos, valor nominal, cada una, dividido en doce series de acciones ordinarias, clase "A" y 78 series de acciones ordinarias, clase "B". — Artículo Quinto: Las acciones serán ordinarias y nominativas. La transmisión de las acciones es libre. Cada acción suscripta clase "A" dará derecho a cinco votos, y cada acción suscripta clase "B" dará derecho a un voto. — Artículo Sexto: El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto-Ley 19.550|72. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción, los que contendrán las menciones del artículo 211 del Decreto-Ley Nº 19.550|72. En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 del Decreto-Ley citado. Dentro de las condiciones establecidas en este Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitir en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviese un destino especial en interés de la sociedad, tendrán prioridad en la suscripción los tenedores de acciones de igual clase de las que se emitan y en proporción al monto de sus tenencias, debiéndose proceder a la emisión simultánea de series de acciones ordinarias de ambas clases a tales efectos, guardándose siempre las proporciones existentes al momento de la nueva emisión, excepto en el caso de emitirse acciones ordinarias de las clases "A" o "B", en cuyo supuesto tendrán preferencia los tenedores de acciones de las clases "A" o "B" en proporción al monto de sus tenencias. Este derecho deberá ejercerse en las condiciones y plazos que fija el artículo 194 del Decreto-Ley de Sociedades Comerciales. — Artículo éptimo: La dirección y administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres años, siendo reelegibles. Los Directores deberán prestar como garantía la suma de cien pesos en dinero en efectivo. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección: los Directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros que lo componne y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Octavo: El Directo-

rio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, inclusive aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto-Ley 5.965|63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, emitir debentures en las condiciones que lo juzgue conveniente la Asamblea de Accionistas; operar con los bancos: de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas; establecer sucursales, agencias o cualquier clase de representación, en el país o en el extranjero, asignándoles o no capital determinado; otorgar a uno o más personas poderes judiciales para querellar criminalmente y para poner y absolver posiciones o extrajudiciales, con el objeto y la extensión que juzgue convenientes; confiar en uno o más miembros funciones temporarias o permanentes en la administración de la sociedad, en el país o en el extranjero, las que se ejercerán sin perjuicio de los deberes y atribuciones que le correspondan a aquéllos como integrantes del Directorio. Además, podrá designar uno o más gerentes generales o especiales que puedan ser Directores, que tendrán a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones de la sociedad, a cuyo efecto les otorgará poderes especiales con todas las facultades que se creyera conveniente o necesario adoptar. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente o por el vicepresidente, cuyas firmas obligan a la sociedad. — Artículo noveno: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, cuyo mandato dura tres años. Por igual término se designará un síndico suplente para reemplazar al titular en caso de ausencia, renuncia o impedimento. Tiene los deberes y atribuciones del artículo 294 del Decreto-Ley 19.550|72. La remuneración del síndico será fijada por la Asamblea, sea con imputación a gastos generales o a utilidades realizadas y líquidas del ejercicio en que se devenguen. — Artículo décimo: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 del Decreto-Ley 19.550|72, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Se consideran constituidas, excepto las que deben tratar los puntos indicados en el artículo 244 con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones con derecho a voto. — En segunda convocatoria se consideran constituidas cualquiera sea el número de acciones presentes. — Las resoluciones, aun en los casos del artículo 244, se adoptarán por mayoría de los votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder en nota simple dirigida al Directorio. — La firma deberá certificarse en forma judicial, notarial o bancaria. — Artículo décimoprimero: El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas conforme las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Esta fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán: a) Cinco por ciento como mínimo para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social; b) Remuneración al Directorio y al Síndico; c) El saldo, en todo o en parte, como dividendos a los accionistas o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción, y prescriben a favor de la sociedad a los tres años, contados desde que fueran puestos a disposición del accionista.

Buenos Aires, julio 15 de 1977. — Gonzalo Enrique Cáceres, secretario.

$ 11.500,— e. 22|7 Nº 35.530 v. 22|7|77

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Lavagna

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 5de abril de 1974, pasada por ante el escribano del pueblo de Victoria, partido de San Fernando, de la provincia de Buenos Aires, don Juan Carlos Reynolds y complementaria de fecha 28 de junio de 1977, pasada por ante el escribano de esta Capital, don Luis Prato, las señoras Sara Labaton de Jaitman y Rebeca Labaton de Levi, en carácter de socias solidarias y las mismas, juntamente con doña Victoria Mesulam de Lavagna, en caracteres de socias comanditarias, confirmaron el contrato social constitutivo de LAVAGNA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de diciembre de 1966, bajo el Nº 2770, al folio 28 del Libro 242 de Contratos Públicos, como asimismo ratificaron todos los actos realizados por la sociedad desde su inicio, habiendo el señor Juez ordenado la inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo. — Raspado: desde: vale.

Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.100.- e.22|7 Nº 32.249 v.22|7|77

C.I.F.I.

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 720 del 20 de diciembre de 1973 y escritura número 721 del mismo día y complementarias del 22 de agosto de 1974 y 22 de octubre de 1975, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "C.I.F.I. Sociedad en Comandita Por Acciones", todas conformadas por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 4 de febrero de 1977, Resolución Cta. Nº 33, ha procedido a la reducción de su capital social, en la suma de siete mil cuatrocientos cincuenta pesos, mediante el rescate de las setecientas cuarenta y cinco acciones de mil pesos moneda nacional, de las que es poseedor el señor Carlos Rossi. — Con motivo de esta reducción la sociedad ha adecuado su contrato a las disposiciones de la Ley 19.550. — Adecuación. — La sociedad se denomina C.I.F.I. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Tiene su domicilio en la calle Pasco 1255, 5º piso, Dto. A, Capital. — Su duración es de 50 años a partir del 19 de setiembre de 1961. — Objeto. — Inmobiliarias. — Hacer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros toda clase de operaciones inmobiliarias, como la compra, venta, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales; remodelación y mejoras de sus edificios y la subdivisión de tierras y su urbanización. — Financieras. — Efectuar préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061. — El capital social es de $ 8.250, que corresponden $ 8.050 al capital comanditario, dividido en 815 acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de $ 10 cada acción y cien pesos al capital comanditado. — La administración y representación legal de la sociedad será ejercida, por el socio comanditado. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, quien durará un ejercicio en su cargo. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200.- e.22|7 Nº 32.252 v.22|7|77

Trimali

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA pública de fecha 11 de mayo de 1977, los señores Horacio Enrique Rodríguez Rilo y Martha Helena Petersen de Serra en su carácter de socios solidarios y los señores Zulema Elvira Faisal de Rodríguez Rilo y Rolando Salvador Faisal en el carácter de socios comanditarios confirmaron y ratificaron el contrato social de TRIMALI, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, celebrado por escritura de fecha 15 de noviembre de 1967, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 3589, al folio 244 del libro de Contratos Públicos, como también los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo, habiendo el señor Juez ordenado la inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.600.- e.22|7 Nº 32.262 v.22|7|77

Cauchera

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 17|12|1971, Registro 533 Capital; 27|6|1975; 27|5|1977 igual Registro; por la primera escritura comparecen Eva Culdel Chieff y Benjamín Bornstein y la primera dice que habiendo fallecido la única socia colectiva y administradora de Cauchera Sociedad en Comandita por Acciones, señora Judith Roitman de Bornsztein han decidido con el mencionado señor Benjamín Bornsztein que el mismo se incorpore como socio colectivo y administrador, a cuyo fin se amplía el capital en la suma de $ 300; por la segunda se retira el mencionado señor Benjamín Bornstein cediendo su cuota de capital solidario al señor Mauricio Manuel Abeles Weigensberg, uruguayo, mayor de edad, comerciante, C.I. 966.423, de la República del Uruguay. — Adecuación: CAUCHERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES con domicilio en la Capital Federal, Avda. Córdoba 652, piso 5º, Dto. C. — Plazo de 10 años a contar del 2|10|1970. — Objeto: Tendrá por objeto representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia y administración en general; y b) Administración y explotación de inmuebles con fines de renta. — Capital $ 15.600, dividido en 1.500 acciones nominativas con derecho a un voto de capital comanditario; y, aportado por partes iguales por Myriam Nanci Uchitel Culdel de Tesch y Elisabeth Uchitel Culdel de Abeles Weigensberg; y, $ 600 de capital solidario; el capital podrá ser aumentado hasta la suma de $ 75.000. — La administración será ejercida por el socio comanditado, señor Mauricio Manuel Abeles Weigensberg. — La fiscalización a cargo de 1 síndico titular y 1 suplente por un año. — El ejercicio cierra el 31 de marzo de cada año. — Sobrerraspado: Mauricio 966.423; 15.600, valen.

Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.900.- e.22|7 Nº 32.266 v.22|7|77

El Milagro

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que:

POR ESCRITURA de fecha 16 de junio de 1972, el señor Victoriano Juan Cazenave y Cecilia María Luisa Gadda de Cazenave, han resuelto separarse de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación social de "EL MILAGRO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", transfiriendo sus respectivas participaciones, acciones y derechos que tenían en la mencionada Sociedad, en sus caracteres de socios colectivos a favor de Cristina Marta Gallo, argentina, casada, L.C. Nº 6.420.717, de 23 años de edad, domiciliada en Avenida Márquez 1773 de Pilar, provincia de Buenos Aires, y de don Hugo Hernando Manduca, argentino, de 30 años de edad, L.E. Nº 4.424.221, casado, domiciliado en la Avenida Márquez 773, de Pilar, provincia de Buenos Aires. — Esta transferencia se efectúa por la suma de cinco mil pesos, adquiriendo los cesionarios el capital mencionado, por partes iguales. — Posteriormente, por escrituras de fecha 11 de julio de 1974 y 14 de abril de 1975, la Sociedad procedió a adecuar sus estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550. — Artículos modificados. Artículo segundo: Su duración será de cincuenta años, contados desde el veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — Artículo séptimo: La administración de la Sociedad será ejercida en forma conjunta por los dos socios comanditados, quienes adoptarán las resoluciones en forma conjunta. — La administración de la Sociedad tendrá las más amplias facultades para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al Artículo 1.881 del Código Civil y Artículo noveno del Decreto Ley 6.965|63. — Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, tanto oficiales como privadas, establecer agencias, sucursales y|o representaciones dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que estimen convenientes. — Se deja constancia que en la Escritura de Adecuación de Contrato, de fecha 11 de julio de 1974, la socia comanditada Cristina Marta Gallo de Manduca, vende, cede y transfiere a favor del señor Ovidio Vicente Bolo, argentino, casado, L.E. Nº 4.805.955, domiciliado en la Avenida Callao 440, Capital Federal, las veinticinco cuotas de capital que tenía como socia comanditada en la Sociedad de referencia, por la suma de dos mil quinientos pesos. — Todas estas actuaciones fueron conformadas por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 1º de setiembre de 1975, Resolución Cta. Nº 426. — Entre líneas: de Pilar, provincia de Buenos Aires. Vale. Sobrerraspado: argentino, casado Todo vale. — Además, la Sociedad otorgó escrituras complementarias de fechas 30 de setiembre de 1976, números 1.003 y 1.004. — Sobrerraspado: Sociedad otorgó escrituras complementarias de fechas 30 de setiembre de 1976, números. Vale.

Buenos Aires, 16 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800,— e. 22|7 Nº 32.296 v. 22|7|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Lores 1º

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONTRATO privado de fecha 31 de marzo de 1977, entre los señores don José Benigno Louro, español, casado, comerciante, de 35 años, C. I. 6.374.707, domiciliado en Cerrito 1028, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; don Manuel Alfonsín Treviño, español, casado, comerciante, de 54 años, C. I. 2.703.667, domiciliado en Marconi 444, Olivos, Pdo. de V. López, Pcia. de Bs. As.; Manuel Iglesias, español, casado, comerciante, de 55 años, C. I. 4.479.156, domiciliado en Almte. F. J. Seguí 1388, Capital; Liberio Angel Valiño, español, casado, comerciante, de 48 años, C. I. 4.796 526, Pol. Federal, domiciliado en Paysandú 1122. Wilde, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. Aires; Jorge Pedro Dubois, argentino, casado, comerciante, de 57 años, L. E. 393.467, domiciliado en Lynch 3371, C. Federal; José Abad, español, casado, comerciante, de 44 años, C. I. 4.496.499, domiciliado

en Marinos del Fournier 1696, Haedo Norte, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.; Mario Celestino Otero, argentino, casado, comerciante, 28 años, L. E. 4.980.923, domiciliado en Bergamini 2226, Villa Sarmiento, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.; Delmiro Vilariño Torres, español, soltero, comerciante, de 41 años, C. I. 4.913.711, domiciliado en Gazeta Bs. As. 3989, Ciudadela, Pdo. de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires; Alfonso Eduardo Policarpo Lorente Calderón, español, casado en primeras nupcias con Antonia Solano, comerciante, de 68 años, cédula de identidad 2.365.550, Policía Federal, domiciliado en Neuquén 35, 2º piso "E", Capital Federal; Aniceto García, español, soltero, comerciante, de 47 años, Céd. Ident. 4.847.030, Pol. Federal, domiciliado en Patagones 2967, C. Federal; José Fidalgo Sánchez, español, casado en primeras nupcias con Josefa Rodríguez, comerciante, de 53 años, C. I. 4.286.971, Policía Federal, domiciliado en J. M. Estrada 2911, Sarandí, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Enrique Souza Rial, español, casado, comerciante, de 63 años, C. I. 4.281.734, Policía Federal, domiciliado en Alsina 1818, planta baja, "F", C. Federal; Francisco Estigarribia, paraguayo, casado, comerciante, de 34 años, C. I. 8.030.600, P. Federal, domiciliado en Larraaga 582, C. Federal; José Ramón Comparada, español, casado, comerciante, de 44 años, C. I. 5.632.902, P. Federal, domiciliado en Pasaje Terrada 4625, V. Dominico, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Félix Enrique Fernández, español, casado, comerciante, de 43 años, C.I. 4.656.826, P. Federal, domiciliado en Martínez de Hoz 7251, 1º piso "C", C. Federal; Elsa Isabel Panetta, argentina, casada, ama de casa, de 44 años, C. I. 3.224.818, domiciliada en C. Pringles 1023, R. Mejía, Pdo. de La Matanza, Bs. As.; Pegerto José Antonio González, español, casado, comerciante, de 50 años, C. I. 6.906.870 P. Federal, domiciliado en Hidalgo 268, 3º piso, C. Federal; Víctor Raymundo Avila, argentino, casado, comerciante, de 43 años, C.I. 3.376.944 P. Federal, domiciliado en Av. del Tejar 2923, 2º piso "B", C. Federal; José María Couto, español, casado, comerciante, de 59 años, C. I. 4.867.039 P. Federal, domiciliado en Las Lilas 479, Lomas de Zamora, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As.; Olimpia Comerci, italiana, viuda, ama de casa, de 47 años, C. I. 5.526.421, P. Federal, domiciliada en Franklin 1167, C. Federal; Osvaldo Luis Sarcone, argentino, soltero, comerciante, de 34 años, C. I. 4.751.234 P. Federal, domiciliado en Diego de Olavarrieta 1528, C. Federal; Peregrino Rivadulla, español, casado, comerciante, de 63 años, C. I. 4.298.608, P. Federal, domiciliado en Senillosa 351, C. Federal; Manuel Louro, español, casado, comerciante, de 37 años, C.I. 5.738.196 P. Federal, domiciliado en Zapiola 981, B. Oeste, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; José Freire Rey, español, soltero, comerciante, de 32 años, C.I. 6.177.140 P. Federal, domiciliado en Larrea 886, P. Baja "A", C. Federal; Jorge Alvarez, español, casado, comerciante, de 49 años, C. I. Nº 4.623.138, Pol. Fed., domiciliado en Concejal N. Querido 2165, Munro, Pdo. de V. López, Pvcia. de Bs. As.; Angel Souto, español, casado en primeras nupcias con Rosalía Quintas, comerciante, de 46 años, C. I. 3.894.724 P. Federal, domiciliado en Francia 440, Son Isidro, Pdo. del mismo nombre, Bs. As.; Joaquín Buján, español casado, comerciante, de 50 años, C. I. 3.942.011 P. Federal, domiciliado en Burela 2228, Capital Federal; Estanislao Godnic, italiano, casado, comerciante, de 53 años, C. I. 2.471.019, P. Federal, domiciliado en Ballivian 2157, C. Federal; Juan Carlos Saura, argentino, casado, comerciante, de 42 años, L.E. 4.147.796, domiciliado en Castañón 840, C. Federal; Federico Guillermo Amaya, argentino, soltero, comerciante, de 44 años C. I. 6.919.740, P. Federal, domiciliado en Gastón Jarry 3550, Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.; Berto Gallal, argentino, casado, comerciante, de 47 años, C.I. 5.296.950. P. Federal, domiciliado en Virgilio 334, Capital; José Alberto González, argentino, casado, comerciante, 46 años, C. I. 2.846.491, P. Federal, domiciliado en C. Pringles 1023, R. Mejía, La Matanza, Pcia. Bs. As.; Ricardo Pedro Botta, argentino, casado, comerciante, de 33 aos, L. E. 4.275.386, domiciliado en Bulnes 2870 Haedo Norte, Morón, Bs. As.; Miguel Angel Valiño, argentino, soltero, comerciante, de 23 años, C.I. 7.288.609, P. Federal, domiciliado en Paysandú 1122, Wilde, P. de Quilmes, Bs. As.; Argemiro López, español, casado, comerciante, de 41 años, C.I. 5.159.453, P. Federal, domiciliado en C. Calvo 1523, 2º piso, 6, C. Federal; Angel Mariano Figueroa, argentino, soltero, comerciante, de 23 años, C.I. 6.996.952 P. Federal, domiciliado en Calle 838 Nº 1959, S. F. Solano, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Ambrosio Iriart, argentino, casado, comerciante, de 61 años, C.I. 1.249.947, P. Federal, domiciliado en Diagonal Norte 875, 2º piso "E", C. Federal; Angel Rumualdo Ramos, argentino, soltero, comerciante, de 30 años, C.I. 8.461.090, P. Federal, domiciliado en S. Juan 2817, C. Federal; Miguel Cirilo Rosendo, argentino, casado, comerciante de 38 años C.I. 8.229.294, P. Federal, domiciliado en Juan José Paso 235, F. Varela, Pdo. del mismo nombre, P. de Bs. As.; Alejandro Novoa, español casado, comerciante, de 44 años, C. I. 4.691.962, P. Federal, domiciliado en 15 de Noviembre 2453, C. Federal; Roque Nápoli, italiano, casado, comerciante, de 24 años, C.I. 7.571.278, P. Federal, domiciliado en Paysandú 1132, Wilde, Pdo. de Quilmes, P. de Bs. As., y Rufino Caviño Cañete, argentino, casado, comerciante, de 23 años, C.I. 8.212.657, P. Federal, domiciliado en Juan José Paso 235 F. Varela, Pdo. del mismo nombre, P. de Bs. As. declararon constituida la sociedad "LORES 1º SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio Leandro N. Alem 58, Capital Federal. — Su objeto es la explotación comercial del negocio de confiería, bar y restaurante. — Su capital social se fija en la suma de $ 2.112.500, dividido en 211.250 cuotas de diez pesos cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios. — Su plazo de duración es de 10 años, contados desde el 1º de julio de 1976. — La administración social estará a cargo de los señores Jorge Alvarez, Ricardo Pedro Botta y Angel Mariano Figueroa, quienes revisten en carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal en forma conjunta de dos indistintamente. — Quedan nombrados por ese acto integrantes del consejo de vigilancia los señores José Benigno Louro, Liberio Angel Valiño, Berto Gallal y Peregrino Rivadulla. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Enmendado: Iriart. Vale.

Buenos Aires, julio 8 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 10.000,— e. 22|7 Nº 35.077 v. 22|7|77

Chetto

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Telmo Montes, argentino, soltero, comerciante, 34 años, L.E. número 4.404.043, Defensa 907, piso 1º, "6", Capital; Victoria Yolanda Unamuno, argentina, soltera, comerciante, 25 años, D.N.I. Nº 10.403.686, Defensa 907, Planta Baja, "4", Capital; y Elvira Matilde Poggi de Pimentel, argentina, viuda, comerciante, 35 años, C.I. Policía Federal Nº 4.786.869, Arcamendia 756, Capital. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 14 de junio de 1977. — 3) La Razón Social: "CHETTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — 4) Domicilio Social: Defensa 907, piso 1º, "6", Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales, mediante la fabricación, elaboración, transformación y formulación de cosméticos y artículos y productos para la higiene bucal. — b) Comercial: mediante la compraventa, exportación o importación de mercaderías que deriven del objeto de la sociedad, pudiendo llevar a cabo representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — 6) Plazo de Duración: 20 años, a partir del 14 de junio de 1977. — 7) Capital Social: $ 300.000. — 8) Composición de los Organos de Administración: Telmo Montes (socio-gerente); Victoria Yolanda Unamuno (socio-gerente); y Elvira Matilde Poggi de Pimentel (socio-gerente). — 9) Organización de la Representación Legal: dos cualesquiera de los socios-gerentes conjuntamente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 12 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.500,— e. 22|7 Nº 35.082 v. 22|7|77

Textiles Alamos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA 661 del 3 de junio de 1976, ante la escribana de la Ciudad General San Martín, Elida Enriqueta Peralta, Héctor Mario Sibilia, cede a sus consocios Iridia Hebe García de Buion y Luis Felipe Curto, sus 300 cuotas de la sociedad TEXTILES ALAMOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, abril 21 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 800,— e. 22|7 Nº 35.089 v. 22|7|77

PV Center

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 10 de junio de 1977, pasada ante el escribano de Capital Federal Guillermo Julián Kent, al folio 970 del Registro 184 de su adscripción, los señores Juan Enrique Lanusse Anastasia, uruguayo, casado, nacido el 6|12|1951, perfoverificador, con D. N.I. Nº 92.248.445, domiciliado en Cerrito Nº 1548, 5º piso, y don Néstor Aníbal Casco Quinteros, uruguayo, soltero, nacido el 4|5|1953, perfoverificador, con D.N.I. Nº 92.267.915, domiciliado en Gavilán Nº 4885; ambos de esta ciudad, constituyeron la sociedad "PV CENTER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Avda. Presidente Sáenz Peña Nº 615, piso 5º, oficina 510, que tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: La perfoverificación de tarjetas, la programación y análisis de sistemas de computación. Compra, venta, locación, arrendamiento, permuta de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones previstas en las leeys sobre propiedad horizontal, de acuerdo a sus respectivas reglamentaciones. Toda clase de financiaciones, con o sin garantías personales o reales, compra, venta de títulos públicos o privados y cualquier otra operación con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Con una duración de 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Con un capital social de pesos 100.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 100 caad una, suscripto por los socios en la proporción de 950 cuotas el señor Juan Enrique Lanusse Anastasia y 50 cuotas el señor Néstor Aníbal Casco Quinteros, integrado totalmente en dinero en efectivo. La dirección, administración y uso de la firma social estará exclusivamente a cargo del socio Juan Enrique Lanusse Anastasia, y en el carácter de Gerente ejercerá la reresentación legal de la Sociedad. El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — E.L.: Secretaría del autorizante: Vale. — Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.900,— e. 22|7 Nº 35.097 v. 22|7|77

Cereales

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 21 de junio de 1977, pasada ante el Escribano de esta ciudad, don Carlos A. Maino, al folio 513 del Registro 382 a su cargo, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "CEREALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumentó el capital social de la suma de $ 500.000 a $ 3.000.000.

Buenos Aires, julio 12 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800,— e. 22|7 Nº 35.098 v. 22|7|77

Or-Gar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 14 de abril último, pasada ante el escribano de Capital Federal don Julián William Kent, al folio 544 del Registro 184, a su cargo los señores Vicente Garfi, italiano, casado en primeras nupcias con doña Hebe Norma Scazzola, nacido el 14 de diciembre de 1937, C.I.P.F. 4.572.120, domiciliado en la calle Ramón Freyre 2425, piso 2º, Capital; don Vito Garfi, italiano, casado en primeras nupcias con doña Anselma Correa, nacido el 10|12|1932, C.I.P.F. número 3.482.513, domiciliado en la calle Sarmiento 4312, Capital y don Enrique Ornad, argentino, casado en primeras nupcias con doña Eulalia Aguirre, nacido el 30|8|1919, C.I.P.F. 1.888.176, domiciliado en la calle Estados Unidos 1548, Capital; todos los comparecientes comerciantes, constituyeron la sociedad "OR-GAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre 1773, piso 7º, oficina 705, de esta ciudad, que tendrá por objeto la explotación del bar y confitería instalado en dependencias de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, sita en la Ciudad Universitaria de Núñez. A tal fin, la entidad podrá realizar todo tipo de operaciones, como así también, comprar, vender, permutar, ceder, dar en pago y en cualquier otra forma adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles; con una duración de 20 años a contar del 1º de marzo de 1975, fecha a la que se retrotraen los efectos del contrato; con un capital social de pesos 200.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 100 cada una, de las que suscriben 667 cada uno de los socios señores Garfi y 666 el señor Ornad, integradas totalmente en dinero en efectivo. La administración, dirección y uso de la firma social estara a cargo de los socios señores Vito y Vicente Garfi en forma indistinta. El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — S|R.: 1975: Vale. — Buenos Aires, julio 8 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.500,— e. 22|7 Nº 35.099 v. 22|7|77

Mahan

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Domingo Federico, argentino, casado, comerciante, 41 años, L.E. Nº 4.174.026, con domicilio en Juncal 2281, Capital Federal, y Roberto Manuel Costa, argentino, soltero, comerciante, 28 años, L.E. Nº 5.412.799, domiciliado en O'Higgins 250, Sarandí, Prov. de Buenos Aires. — Razón social o denominación "MAHAN", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Azcuénaga Nº 767, 3º piso, oficina 82, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 16 de junio de 1977. — Objeto Social: Compraventa, importación, exportación, comisión, consignación y distribución o comercialización de equipos de audio, dentro y fuera del país, y realizar toda clase de operaciones industriales y|o comerciales por cuenta propia o de terceros, que directamente se relacionen con la actividad referida, así como también la realización de operaciones de compraventa de propiedades y vehículos. — Plazo de duración: Veinte años, a contar desde la inscripción en el respectivo Registro. — Capital social: Se fija en $ 100.000, dividido en mil cuotas de $ 100 cada una, integrado por partes iguales entre los socios en la forma siguiente: el 50 % en efectivo y el saldo en el plazo de un año. — Dirección y administración: A cargo del socio Roberto Manuel Costa, con uso de la firma social. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200,— e. 22|7 Nº 35.102 v. 22|7|77

Repuestos Alfredo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alfredo Eugenio Scorselli, argentino, casado, 48 años, comerciante, C.I. Nº 2.841.465, Pol. Federal, con domicilio en Berón de Astrada Nº 1363, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires, Elizabeth Susana Palacios de Scorselli, argentina, casada, 40 años, comerciante C. I. Nº 4.593.348, Pol. Fed., con igual domicilio que el anterior, y Osvaldo Gregorio Palacios, argentino, casado, 46 años, comerciante, C.I. Nº 3.234.774, Pol. Federal, domiciliado en Ascazubi Nº 1469, Monte Grande, Prov. de Buenos Aires. — Razón social o denominación: "REPUESTOS ALFREDO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Avenida Independencia Nº 2410, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 2 de febrero de 1977. — Objeto social: La distribución y venta de repuestos para automotores y la realización de toda clase de operaciones que se relacionen con dicho objeto. — Plazo de duración: Diez años, a partir del 1º de setiembre de 1976. — Capital social: Se fija en $ 50.000, dividido en mil cuotas de $ 50 cada una, totalmente integrado por los socios en la siguiente proporción: Alfredo Eugenio Scorselli, el 70 %, es decir, la suma de $ 35.000; Elizabeth Susana Palacios de Scorselli y Osvaldo Gregorio Palacios, el 15 % cada uno, que equivalen a $ 7.500 cada parte. — Dirección y administración: A cargo, indistintamente, de los socios Alfredo Eugenio Scorselli y Elizabeth Susana Palacios de Scorselli. —

Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — S|r.: setiembre y 31 de agosto, vale.

Buenos Aires, 13 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.500,— e. 22|7 Nº 35.104 v. 22|7|77

Favytel

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA SOCIEDAD "FAVYTEL" S.R.L., por acto privado 26|5|1977, que don Armando Maziar cedió y transfirió las 15.000 cuotas que tenía y le correspondían en dicha sociedad, a los socios Saúl Rosenfeld e Israel Breitman, en la proporción de 7.500 cuotas a cada uno de ellos, por su valor nominal de $ 10 cada una, o sea $ 150.000 en total. En consecuencia, se modificó la cláusula cuarta: Capital social, en cuanto a la proporción, teniendo Saúl Rosenfeld 22.500 cuotas, equivalentes a $ 225.000: Moisés Coogan, 15.000 cuotas, equivalentes a $ 150.000, e Israel Breitman, 22.500 cuotas, equivalentes a pesos 225.000. — Gerentes: Los tres socios. — Uso de la firma social, indistinta, salvo para constitución de derechos reales sobre inmuebles, compra y enajenación de los mismos será conjunta de los tres. — S|testado: Por acto privado 26|5|1977, vale.

Buenos Airse, 13 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.900,— e. 22|7 Nº 35.105 v. 22|7|77

Tecnar Compañía Técnica Argentina de Industria y Representaciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Canelotto, italiano, casado, Cédula de Identidad Policía de la Capital Federal Nº 3.590.044, de 54 años, empleado, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini Nº 37, de esta Ciudad. — "Socominter" Sociedad Comercial, Internacional", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en la Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 19, de esta Ciudad. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 27 de junio y 13 de julio de 1977. — 3) La razón social o la denominación: "TECNAR", COMPAÑIA TECNICA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE INDUSTRIA Y REPRESENTACIONES. — 4) Domicilio social: Cangallo Nº 555, piso 3, Capital Federal. — 5) Objeto social: a) La compra, la venta, la importación y la exportación de maquinarias de uso industrial, de sus repuestos y de herramientas; b) El ejercicio de mandatos y de representaciones para la compra, la venta, la importación, la exportación, el aprovisionamiento de maquinarias, equipos o instalaciones industriales. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados a partir de la inscripción del presente contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Se encuentra suscripto en la siguiente forma: el señor Juan Canelotto, la cantidad de 550 cuotaas, o sea por un valor de pesos 550.000, y "Socominter", Sociedad Comercial Internacional, Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cantidad de 450 cuotas, o sea por un valor de $ 450.000. — El capital social se encuentra totalmente integrado en dinero efectivo. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La Sociedad será administrada por un Comité de Gerencia compuesto de cuatro miembros. — 9) Organización de la representación legal: Juan Canelotto: Presidente y además con funciones de Gerente General; Jorge Lattes: Vicepresidente; Bernardo Berestovoy: Gerente; Antonio Reinhard Falk: Subgerente. — La sociedad quedará válidamente obligada frente a terceros: a) Por la firma conjunta de dos cualesquiera de los miembros del Comité de Gerencia; b) O por la firma conjunta de uno cualquiera de los miembros del Comité de Gerencia, con la de un apoderado que la sociedad hubiere designado; c) O por la firma de uno o más apoderados que la sociedad hubiere designado; en la forma de actuación y con las facultades que se le hubieren otorgado conforme a sus respectivos mandatos. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: y 13 de julio. Vale.

Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200,— e. 22|7 Nº 35.112 v. 22|7|77

Cañogal

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE ENTRE los señores Angel Martín Yacriti, argentino, casado, de 48 años, L.E. Nº 4.340.538, comerciante, domiciliado en Salvador María del Carril 2888, Dto. 2 Capital, y Juan Carlos Arturo D'Assoro, argentino, casado, de 35 años, L.E. Nº 4.382.242, comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1724, Dto. C, San Martín, provincia de Buenos Aires; según documento privado de fecha 22 de junio de 1977, han dejado constituida la Sociedad "CAÑOGAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la calle Teodoro García 2873, 11º piso, Dpto. B, Capital Federal, la que tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a la fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de caños, válvulas e implementos metalúrgicos y plásticos en general. No obstante, la Sociedad podrá dedicarse a cualquier otro acto o tarea que directa o indirectamente se relacione con el objeto antes enunciado. — La que tendrá una duración de diez años a partir del día 1º de junio del corriente año, con un capital social de $ 500.000, estando la dirección y administración de la Sociedad a cargo de ambos socios, quienes quedan revestidos del carácter de gerentes, los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma conjunta, la que deberá ir precedida del sello social; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.300,— e. 22|7 Nº 35.126 v. 22|7|77

Marlín

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 25 de octubre de 1976. — Socios: Antonio Eduardo Chocarro, argentino, casado, con domicilio en Camacuá 340, Capital Federal, nacido el 12 de agosto de 1935, con C.I. 3.639.908, Policía Federal, comerciante, y Andrés Rachid Nacif Nara, argentino, casado, domiciliado en Caracas 353, 10º piso "A", Capital Federal, nacido el 7 de mayo de 1927, con C.I. 2.472.780, Policía Federal, industrial. — Denominación y domicilio: "MARLIN S.R.L.", Paraguay 1545, Capital Federal. — Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: importación y exportación de mercadería en general, comercialización de bienes relacionados con el objeto industrial, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: Mediante la fabricación de productos y subproductos, partes, repuestos y accesorios relacionados con la industria naval, ya sea para embarcaciones deportivas o de transporte comercial. — Financieras: Aportar capitales propios y ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares o a sociedades, dentro o fuera del país para negocios y operaciones de cualquier naturaleza. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley Nº18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de los fines sociales, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital social: Trescientos mil pesos ($ 300.000) dividido en treinta mil cuotas (30.000) de diez pesos ($ 10) cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sea quince mil cuotas cada uno, de las que se integran en dinero en efectivo en este acto el cincuenta por ciento, es decir, setenta y cinco mil pesos ($ 75.000) obligándose a completar el saldo a los ciento veinte días de la fecha de la suscripción del presente contrato. — Dirección y administración: Estará a cargo de los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal y cuyas firmas cualesquiera de ellas obliga a la Sociedad. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Firmado: A. E. Chocarro y A. R. N. Nara.

Buenos Aires, 13 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.700,— e. 22|7 Nº 35.133 v. 22|7|77

Oterlán

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO: ENTRE los señores José Bascones, de 63 años, casado, español, empleado, con domicilio en B. Cruz 2333, de Olivos, Pvcia. de Buenos Aires, C.I. 1.326.328; José Usin, de 59 años, casado, español, empleado, con domicilio en Monte Uriol 32, de Moreno, Pvcia. de Buenos Aires, C.I. 5.779.260; la señorita Elsa Olga Villace, de 50 años, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en Avda. Gral. Mosconi 3390 de Capital Federal, L.C. Nº 1.074.244, y la señora Fanny María Manrique de Otero, de 59 años, viuda, argentina, comerciante, con domicilio en Carrasco 131 de Capital Federal, L.C. Nº 1.074.243, convienen lo siguiente: Primero: Los señores José Bascones y José Usin y la señorita Elsa Olga Villacé ceden con efecto al 1º de enero de 1973 en plena propiedad, a la señora Fanny María Manrique de Otero, quinientas cuotas de capital de diez pesos cada una que los tres primeros poseen en Oterlan Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Eugenio Garzón 3824 de Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 8 de octubre de 1968 bajo el número 3.758 al folio 417 del libro 58 de Soc. de Resp. Ltda. — Segundo: Los señores José Bascones y José Usin ceden cien cuotas cada uno y la señorita Elsa Olga Villacé trescientas cuotas, quedando la cesión formalizada mediante el presente en la suma de cinco mil pesos, que los cedentes declaran haber percibido antes de ahora en la proporción de un mil pesos cada uno los dos primeros y tres mil pesos la última, otorgando en consecuencia suficiente recibo y carta de pago en forma legal. — Tercero: En virtud de la cesión de cuotas realizadas, los señores José Bascones y José Usin quedan totalmente desvinculados de la Sociedad, reconociendo expresamente no tener saldo alguno a su favor ni importes a cobrar por ningún concepto. — Cuarto: Presentes en este acto las cónyuges de los cedentes, señora Mercedes Delgado de Bascones, L.C. 4.341.319, y señora María Luisa Rodríguez de Usin, C.I. 8.340.773, prestan expresa conformidad e irrevocable consentimiento a las cesiones de cuotas realizadas por sus respectivos esposos. — Quinto: De acuerdo con lo antes pactado, la Sociedad prosigue sus actividades integrada por la señorita Elsa Olga Villacé y la señora Fanny María Manrique de Otero, resolviéndose modificar el contrato social y adecuarlo a las disposiciones del Decreto-Ley 19.550, quedando en adelante redactado de la siguiente forma: "Contrato social Entre la señorita Elsa Olga Villacé, de 50 años, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en Avda. Gral. Mosconi 3390 de Capital Federal, L.C. 1.074.244, y la señora Fanny María Manrique de Otero, de 59 años, viuda, argentina, comerciante, con domicilio en Carrasco 131 de Capital Federal, L.C. 1.074.243, se resuelve constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones del Decreto-Ley 19.550 y las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre las nombradas, una Sociedad que girará bajo la denominación de OTERLAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: Tendrá su domicilio social en la calle Remedios 3340 de Capital Federal, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y representaciones en cualquier lugar del país y|o del exterior. — Tercero: El plazo de duración es de noventa y nueve años a contar del día 21 de agosto de 1968, fecha en que la Sociedad inició sus operaciones y a la cual se retrotraen todos los efectos de este contrato. — Cuarto: El capital social es de $ 10.000, que han aportado los socios en la siguiente proporción: Elsa Olga Villacé $ 5.000, y Fanny María Manrique de Otero $ 5.000. — El capital se halla dividido en mil cuotas de $ 10 cada una y está totalmente integrado conforme surge del balance de iniciación firmado por los socios se considera parte integrante del presente. — Quinto: El objeto de la Sociedad será la elaboración, distribución, comercialización y fabricación de productos de cosmética, jabonería, perfumería y afines. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes con particulares, instituciones y reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales, Sociedades y Bancos, inclusive el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo y de la Provincia de Buenos Aires. — Sexto: La administración y gerencia de la Sociedad y el uso de la frima social serán ejercidos en forma indistinta por ambos socios. — Los socios, de común acuerdo, podrán designar apoderados generales o especiales de la Sociedad. La firma social no podrá ser comprometida en negocios ajenos al objeto de la Sociedad. — Séptimo: Anualmente, el día 31 de diciembre de cada año, se practicará un inventario, balance general y estado de resultados. Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción de las reservas que técnicamente se considere conveniente constituir y del cinco por ciento destinado al fondo de reserva legal hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, se distribuirán en proporción al capital integrado de cada socio. En igual proporción serán soportadas las pérdidas. — Octavo: Los socios podrán hacer retiros sobre utilidades líquidas y realizadas, los que serán establecidos de común acuerdo, dejándose constancia en el libro de actas de la Sociedad. — Noveno: El fallecimiento, interdicción o incapacidad de cualquiera de los socios, no producirá la disolución de la Sociedad, siempre y cuando los herederos y|o representante legal y|o curador del socio fallecido, interdicto o incapacitado, manifieste al otro socio su voluntad de continuar en la Sociedad, dentro de los noventa días de producidos los hechos y mediante telegrama colacionado. En caso contrario se procederá a la liquidación de la Sociedad en la forma establecida en la cláusula siguiente. — Décimo: En caso de disolución o liquidación, los socios tomarán el cargo de liquidadores, quienes deberán cumplir con los compromisos de la Sociedad, realizar el activo, cancelar el pasivo y de resultar un remanente entre los socios por partes iguales. En caso de producirse la liquidación por fallecimiento, interdicción o incapacidad de un socio, los herederos o representante legal o curador tomarán, unificando personería, el cargo de liquidador en representación del socio fallecido, interdicto o incapacitado. — Décimo primero: Las cuotas sociales sólo podrán ser transferidas de conformidad a lo dispuesto por el artículo ciento cincuenta y dos del Decreto-Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Décimo segundo: Cualquier duda o divergencia que se presentare sobre la interpretación de este contrato o al momento de la disolución o liquidación de la Sociedad, será resuelta por árbitros designados uno por cada parte dentro de los treinta días de producido el hecho, quienes a su vez deberán laudar dentro de los treinta días siguientes de su nombramiento. En caso de no existir concordancia en el laudo efectuado, el asunto será sometido al "Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires", cuyo fallo será definitivo y tendrá carácter de cosa juzgada y obligatoria para los socios, quienes se comprometen a no recurrir a la justicia para dirimir cuestiones sociales." — Buenos Aires, diciembre 28 de 1973. — Firmado: José Bascones, Elsa O. Villacé, Mercedes B. de Bascones, José Usin, Fanny M. de Otero, María Luisa Usin.

Buenos Aires, 4 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.900,— e. 22|7 Nº 35.134 v. 22|7|77

Distribuidora Penti

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

DISTRIBUIDORA Penti Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 1. — Don Gerardo Celestino Farrán, argentino, nacido el 18 de octubre de 1937, casado, empleado, con L. E. Nº 6.023.210, domiciliado en la calle Namuncurá 1350, Haedo, Provincia de Buenos Aires y don Hugo Trunsky, argentino, nacido el 26 de febrero de 1934, de estado civil viudo, con L. E. Nº 7.233.093, comerciante, domiciliado en avenida Santa Fe Nº 4437, Capital. 2. — Fecha de constitución: En la Ciudad de Buenos Aires a 29 de junio de 1977. 3. — Denominación: DISTRIBUIDORA PENTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4. — Domicilio social: En la avenida Santa Fe 4437, piso 15, departamento E, Capital Federal. 5. — Tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades: Comercial: A la compra venta, importación, exportación, consignación, distribución, representación y fraccionamiento de drogas medicinales y productos químicos aplicados a la industria. — Industrial: A la fabricación de productos y subproductos químicos para ser aplicados a la industria química y la farmacopea. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. 6. — El plazo de duración de la sociedad será de cincuenta años a contar del 1º de junio de 1977, al cual se retrotraen los efectos del presente. 7. — El capital suscripto asciende a la suma de cuatro millones de pesos, dividido en 4.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben e integran en este acto de acuerdo al balance e inventario que forman parte integrante de este instrumento, firmado por las partes y certificado por contador público. Estando

suscripto por los socios de la siguiente forma: Gerardo Celestino Farrán, dos mil cuotas por un valor de dos millones de pesos y Hugo Trunsky, dos mil cuotas por valor de dos millones de pesos. 8. — La administración de la sociedad, estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo en forma indistinta la representación legal y cuya firma individual obliga a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. 9. — Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo de los socios quienes actuarán con arreglo a lo dispuesto en la cláusula quinta del contrato. Cancelado el pasivo, el remanente si lo hubiere se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. 10. — Fecha del cierre de ejercicio: El día 31 de mayo de cada año. — E|Líneas. Fecha de constitución, denominación, domicilio social, fecha del cierre de ejercicio. — Vale.

Buenos Aires, julio 13 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.100,— e. 22|7 Nº 35.136 v. 22|7|77

Tupán

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONTRATO privado de fecha 30 de junio de 1977, se constituyó la sociedad "TUPAN S.R.L.". Socios: Elsa María Rosner de Vergelin, argentina, casada, domiciliada en Argerich 2179, Cap. Edad: 44 años, C.I. 3.214.499 Pol. Fed., Profesión: comerciante y Gabriela Mónica Vergelin, argentina, soltera, domiciliada en Anchorena 672, 7º piso, Cap. Edad: 21 años, C.I. E.392.461 Pol. Fed., profesión: comerciante. Domicilio social: Corrientes 3247 of. 23 Cap. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, representación, comisiones y|o consignación de: 1) productos y subproductos agrícolas, frutícolas, hortícolas y forestales en estado fresco o industrializado; 2) pescados y|o crustáceos y moluscos, frescos, refrigerados, congelados, ahumados, secos y|o salados. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: $ 200.000 dividido en 20.000 de $ 10. — ;ta(OdETA La socia Elsa María Rosner de Vergelin 18.000 cuotas o sea $ 180.000 y Gabriela Mónica Vergelin 2.000 cuotas o sea $ 20.000. — Plazo duración: 10 años. — La administración a cargo indistintamente de las dos socias con el cargo de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 14 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.500,— e. 22|7 Nº 35.144 v. 22|7|77

Navy Luz

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS FUNDADORES: Héctor Aníbal Rubín, nacido el 15 de noviembre de 1945, casado en primeras nupcias con Edith Alcira Meilij, argentino, comerciante, domiciliado en Nazca 2799, Capital Federal, C. I. Nº 5.208.519 Policía Federal: Juan Rodolfo Vrana, nacido el 8 de setiembre de 1948, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Magaldi 2743, ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 5.082.882 y Horacio Vicente Altieri, nacido el 30 de octubre de 1952, soltero, argentino, técnico químico, domiciliado en Rodríguez Peña 382, Villa Progreso, ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, C. I. número 709.434, Policía Federal. — Fecha de constitución: 23 de junio de 1977. — Denominación social: "NAVY-LUZ S. R. L.". — Domicilio: Carlos Antonio López 3616, 3º, B, Capital. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, la fabricación, industrialización, compra, venta, distribución y comercialización en todas sus formas, de lámparas, artefactos de iluminación y elementos de decoración realizados en metal, vidrio, plásticos y maderas; la comercialización, en todas sus formas, de metales, vidrio, plásticos y maderas; el asesoramiento en materia de iluminación y decoración de interiores; y la importación y exportación de mercaderías. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Plazo de duración: 5 años desde la inscripción en el Registro de Comercio. — Capital social: un millón seiscientos mil pesos. — Organo de Administración: compuesto por los socios Héctor Aníbal Rubín y Juan Rodolfo Vrana, en forma indistinta o conjunta. — Representación Legal: A cargo socios administradores. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200,— e. 22|7 Nº 35.162 v. 22|7|77

Industrias Sol

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Arcadio Calliari, argentino, casado, de 31 años de edad, ingeniero, con Libreta Enrolamiento número 4.534.341, domiciliado en Aguilar Nº 2547, piso 20, departamento C, Capital Federal; Luis Ernest Calliari, norteamericano, casado, de 36 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad número 9.540.460, domiciliado en Luis María Campos 1217, piso 8º, Capital Federal y Osvaldo Eugenio Benítez, argentino, soltero, de 30 años de edad, comerciante, con Libreta de :Enrolamiento número 8.251.319, domiciliado en Mosconi 1709, El Talar, Pacheco, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 27 de diciembre de 1976. — Razón social: "INDUSTRIAS SOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Arcos Nº 4427, Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de embarcaciones de toda clase, como así también todos sus accesorios, incluyendo fabricación de embarcaciones comerciales y sus accesorios y fabricación de artículos comerciales de plástico reforzado. — Comerciales: Venta de todo producto relacionado directa o indirectamente con la actividad náutica deportiva o comercial. — Plazo de duración: Veinte años a partir del primero de noviembre de 1976. — Capital social: El capital social es de pesos 800.000 dividido en 80.000 cuotas de diez pesos cada una. — Administración y representación legal: Estará a cargo de los tres socios en forma indistinta. — Fecha de cierre: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, julio 12 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400,— e. 22|7 Nº 35.165 v. 22|7|77

Otamgar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Benicio Moreno, de 48 años, casado, uruguayo, comerciante, domiciliado en Bartolomé Mitre Nº 2021, Capital Federal, titular de Documento Nacional de Identidad Nº 92.296.021 y Humberto Lorenzo Vitaloni Punzo, 33 años, casado, uruguayo, comerciante, domiciliado en Gallo Nº 1629, 9º B, Capital Federal, titular de Documento Nacional de Identidad Nº 92.311.023. — Fecha de constitución: julio 7 de 1977. — Denominación: OTAMGAR S. R. L. — Domicilio: Otamendi Nº 444, Capital Federal. — Objeto: Por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la compraventa y explotación de fondos de comercio, locaciones y todo lo relacionado con el ramo automotor. — En caso de operaciones a crédito con garantías reales, podrá actuar de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 12.962 para todos los objetos sociales. — Plazo: 10 años a partir fecha inscripción Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 3.000.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000 cada una, así suscriptas: Roberto Benicio Moreno: 2.250 cuotas o sea $ 2.250.000 y Humberto Lorenzo Vitaloni Punzo: 750 cuotas o sea $ 750.000; integran en dinero efectivo el 50 % de las suscripciones, comprometiéndose a cancelar el saldo dentro de los 2 años a contar de la fecha. — Dirección, administración y representación legal: Se designa gerentes a Roberto Benicio Moreno y Humberto Lorenzo Vitaloni Punzo, quienes tendrán uso de firma individual e indistinta. — Fecha de cierre ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, julio 14 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.700,— e. 22|7 Nº 35.171 v. 22|7|77

Alfar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 30 de agosto de 1976 y su complementaria de fecha 3 de marzo de 1977 ante el Registro de la ciudad de Lomas de Zamora Nº 76, los socios de "Alfar S. R. L.", señores Julio González, Pío González, Francisco Manuel Calzon, Benito Martínez, Julio Mario Vicco, Jesús Barreiro, Ramón Rodríguez, Francisco Pérez, Manuel Viña, Daniel Romero, Alberto Sole, Alonso García, Luis Ignacio Di Negro, Manuel Mosteiro, Ramón Quintín González, Jesús Souto, Remedios García Plaza y María Luisa Petit de Balquinta, Clara Inés Belquinta éstas en carácter de herederas del socio fallecido Héctor Balquinta, resuelven la adecuación a la Ley Nº 19.550 del contrato de la sociedad que se halla inscripto Nº 3147 1º 64 de S. R. L. — "ALFAR S. R. L.", con domicilio en Arenales 3455, de la Capital Federal. — La sociedad tendrá por objeto la explotación de negocios del ramo gastronómico, especialmente de hoteles, moteles, alojamientos, hospedajes, restaurantes, cervecerías, grills, pizzerías, cafés, bares y confiterías, comedores o bares para el personal de empresas, y|o socios de clubs y cualquiera otros fines del ramo gastronómico y en particular y especialmente la del comercio instalado en el domicilio social, pudiendo variar todos o algunos de los rubros explotados. — Plazo: de treinta años a contar del 1º de marzo de 1972. — Capital: setenta mil pesos. — La administración a cargo de una gerencia integrada por los socios Francisco Manuel Calzón, Pío González y Remedio García Plaza quienes tienen el uso de la firma social, con la firma conjunta e indistinta de dos cualesquiera de ellos. — Para gravar con derechos reales e hipotecarlos se necesita la aprobación de una asamblea y por mayoría del 75 % del capital. — Ejercicio: El 31 de agosto. — S|raspado: y por. Vale. — Enmendado: mano. Asamblea. Valen.

Buenos Aires, julio 12 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.300,— e. 22|7 Nº 35.174 v. 22|7|77

R.H.E.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Enzo Hugo Scarponi, de 42 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Chorroarín 938, libreta de enrolamiento número 4.124.721; Roberto Faustino Pereyra, de 42 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Pasaje Tartagal 1819, libreta de enrolamiento número 4.113.116; Eduardo Felipe Braga, de 44 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Donato Alvarez 3672, libreta de enrolamiento número 4.077.230, y Cayetano Rocco, 42 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Hamburgo 2837, libreta de enrolamiento Nº 4.124.788. — 2º) Razón social: R. H. E. C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3º) Modificación arts. 2º, 4º, 9º, 11º y 12º, contrato originario, inscripto en el Registro Público de Comercio el 29 de setiembre de 1959, resuelta el 23 de abril, y el 15 de octubre de 1976. — 4º) Objeto social: Art. 2º: El objeto de la sociedad es el de dedicarse a la industria metalúrgica en todo cuanto tenga relación con la fabricación de máquinas, herramientas, y el maquinado de piezas. — Así mismo podrá también dedicarse a negocios de ferretería industrial y comercialización de maquinarias industriales. — Sin perjuicio de lo expuesto podrá también dedicarse a la actividad agropecuaria en lo relativo a la explotación de campos, el recurso de tierras áridas y forestación. — 5º) Capital social: Art. 4º: $ 1.200.000. — 6º) Procedimiento en caso fallecimiento socios: Art. 9º: Los herederos podrán optar por continuar en la sociedad, o retirarse con balance especial. — 7º) Solución de divergencias: Art. 11º: Por arbitraje. — 8º) Situaciones no contempladas en contacto: Art. 12º: Se aplica Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.300,— e. 22|7 Nº 35.175 v. 22|7|77

Leman Tours

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Nº 63, del 19|5|77, pasada ante el escribano Miguel C. Rentería, se constituyó la sociedad "Leman Tours Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Bernardo de Irigoyen 1344, piso 3, oficina "C", de la Capital Federal. — Socios: Benjamín Ernesto Lence, argentino, casado, de 41 años de edad, comerciante, titular de la cédula de identidad número 3.761.740, de la Policía Federal, domiciliado en 11 de Septiembre 263 de la localidad de Haedo, provincia de Buenos Aires, y Guillermo García Nieto, español, casado, de 35 años de edad, comerciante, titular de la cédula de identidad número 6.320.761, de la Policía Federal, domiciliado en Luis María Campos 446 de la localidad de Bernal, provincia de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: 19 de mayo de 1977. — Denominación: "LEMAN TOURS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Bernardo de Irigoyen 1344, piso 3, oficina "C", Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la actividad comercial de venta de pasajes y turismo, aéreos, marítimos y terrestres, organización de excursiones, reservas y contrataciones de servicios de hotelería y toda otra actividad lícita que se relacione directamente con el turismo, ya sea por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, promoviéndolo y organizándolo dentro del país o del extranjero hacia el país o viceversa, programando tours y excursiones individuales y|o colectivas y estableciendo vinculaciones y contrataciones con las empresas y oficinas de reparticiones y|o agencias turísticas nacionales o extranjeras. — Plazo de duración: Cinco años a partir de su inscripción. — Capital social: Pesos 500.000, dividido en 50.000 cuotas de pesos 10 cada una, en partes iguales. — Administración, gerencia y firma: Ambos socios en carácter de gerentes, el uso de la firma social se hará en forma conjunta para todas las operaciones sociales. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.700,—e. 22|7 Nº 35.183 v. 22|7|77

Mavi

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Graciela Susana Mazzola de Villamarín, argentina, casada, nacida el 10 de diciembre de 1947, profesora, domiciliada en Herrera 627, cédula identidad 5.603.099 y Antonio Villamarín, argentino, casado, nacido el 30 de setiembre de 1947, licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Herrera 627, también de la Capital Federal, cédula identidad 5.684.442. — Fecha de instrumento de constitución: 13 de julio de 1977. — Razón social o denominación: "MAVI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Herrera 625|27, Capital Federal. — Objeto social: La explotación de transportes de cargas por vía terrestre, dentro y fuera del territorio nacional y el almacenaje y|o depósito de mercaderías. — Plazo de duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Un millón de pesos, dividido en cien cuotas de diez mil pesos cada una, suscripto por los socios por partes iguales. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Los 2 socios son gerentes y pueden actuar indistintamente. — Organización de la representación legal: Cualquiera de los dos socios gerentes, indistintamente. — Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.600,— e. 22|7 Nº 35.192 v. 22|7|77

Vieja Victoria

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS DE LOS SOCIOS: José Luis Sierra, español, casado, de 37 años, C. I. 5.644.160, de profesión comerciante, do-

miciliado en la calle Lavalle 502 de Capital Federal; Lino Antonio Catelan, italiano, casado, de 44 años, C. I. 6.919.863, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Talcahuano 316, 6º piso, Of. 604 de Capital Federal; Jesús López Paz, español, soltero, de 35 años, C. I. 6.072.285, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Lavalle 406, 8º piso, de Capital Federal; Dante Ciciaro, argentino, casado de 49 años, L. E. 4.041.072, de profesión comerciante, domiciliado en la calle 17 de Agosto 199, de Martín Coronado, Prov. de Buenos Aires; Carlos Alberto Díaz, argentino, casado, de 33 años, L. E. 4.436.533 de profesión comerciante, domiciliado en la calle 25 de Mayo 867, de Ciudadela, Prov. de Buenos Aires; Juan Andrés Pintos Zamora, uruguayo, casado, de 34 años, D. N. I. 92.316.294, de profesión comerciante, domiciliado en la calle México 1177, 5º piso, Dpto. 17 de Capital Federal; Rodolfo Saturnino Vázquez, argentino, casado, de 46 años, L. E. 4.237.583, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Guevara 251 de Capital Federal; Alberto Juan Sánchez, argentino, casado, de 35 años, Lib. Enr. 7.721.593, de profesión comerciante, domiciliado en la calle México 1177, 5º piso, Dpto. 18 de Capital Federal; Fernando de Blas, argentino, casado, de 26 años, L. E. 8.432.665, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Julián Alvarez 2414, 3º piso, Dpto. "B" de Capital Federal; Rodolfo Renato Vázquez, argentino, soltero, de 19 años, C. I. 8.027.972, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Guevara 253 de Capital Federal, emancipado comercialmente, según venia inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 7 de diciembre de 1976, bajo el Nº 355, del libro 6 de Venias para ejercer el comercio; Alberto Sánchez, argentino naturalizado, casado, de 64 años, C. I. 5.243.655, de profesión empleado, domiciliado en la calle Boulogne Sur Mer 659, planta baja, Dpto. "A" de Capital Federal, y Guido Cattelan, italiano, soltero, de 39 años, C. I. 2.000.647, de la Prov. de Buenos Aires, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Talcahuano 316, 6º piso, Of. 604 de Capital Federal. — Fecha de contrato: 20 de junio de 1977. — Razón social: "VIEJA VICTORIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Hipólito Yrigoyen 778 de Capital Federal. — Objeto social: Restaurante, bar, cervecería, pizzería, casa de lunch, elaboración y venta de masas, postres, empanadas, sandwiches y helados. — Duración: Diez (10) años a contar del 1º de junio de 1977. — Capital social: Lo constituye la suma de cinco millones doscientos cincuenta mil pesos ($ 5.250.000) dividido en quinientas veinticinco mil (525.000) cuotas de diez pesos cada una. — Fecha cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Composición órganos de administración y organización, representación legal: La sociedad será representada, administrada y dirigida por los señores Dante, Ciciaro, José Luis Sierra y Alberto Juan Sánchez, quienes revisten el cargo de gerentes y actuarán en forma conjunta, separada o alternada en forma indistinta cualquiera de ellos. — Para la firma de cheques y otras obligaciones, la actuación de los gerentes será en forma conjunta de a dos de ellos cualesquiera.

Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.200,— e. 22|7 Nº 35.193 v. 22|7|77

Industrias Plásticas Sudamericana

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRORROGA de plazo de sociedad de responsabilidad limitada: Por acto privado pasado con fecha 28 de abril de 1977 se reúnen los socios José Tomás Cappa y Enrique Fermín Lottner y deciden prorrogar la sociedad hasta el primero de mayo de 1979. — Sociedad: INDUSTRIAS PLASTICAS SUDAMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: José Tomás Cappa, argentino, casado, domiciliado en la calle Terrero 1971, Capital Federal, y Enrique Fermín Lottner, argentino, casado, domiciliado en la calle Juan Agustín García 1970, Capital Federal. — Fecha de constitución de la sociedad: 29 de setiembre de 1967, inscripción en el Registro Público de Comercio bajo el número 2.591, folio 488, libro 62. — Fecha de la prórroga: acto privado pasado el día 28 de abril de 1977. — Duración actual de la sociedad: doce años, a partir del 2 de mayo de 1967 hasta el 1º de mayo de 1979. — S|testado: 2.591 - 488 - 62. Vale.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.000,— e. 22|7 Nº 35.203 v. 22|7|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 21 de diciembre de 1976, pasada ante la escribana Eyda Noreen Lafita, la sociedad "LILTEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" aumentó el capital social hasta la suma de $ 1.000.000 según balance general de fecha 31 de diciembre de 1975.

Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 700.— e. 22|7 Nº 35.501 v. 22|7|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 26|7|1976 se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos "Vázquez Melle, Blas s|sucesión" que ha tramitado por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, por la cual las cuotas que el causante tenía en "SANTA MONICA S.R.L. han sido adjudicadas a su heredera y cónyuge, doña Ana María Colchón de Vázquez.

Buenos Aires, 6 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres secretario.

$ 1.300.— e. 22|7 Nº 35.590 v. 22|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita al señor HECTOR ROBERTO OKSENENLER, para que en el plazo de quince días tome la intervención que le corresponda en el expediente "Kempner de Oksenendler Rita Alicia c|Oksenendler Roberto Héctor s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — Publíquese por dos días

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Martín J. Durand, secretario.

$ 1.200.— e. 22|7 Nº 35.565 v. 25|7|77

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don BENIGNO RAUL BARROS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1977. — José Luis Caruso, secretario.

$ 1.000.— e.22|7 Nº 31.839 v.26|7|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18 al 20|7|77.

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ALFREDO SANTELLI y JUAN CARLOS SANTELLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1977. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 1.000.— e.22|7 Nº 30.785 v.26|7|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|6 al 1º|7|77.

Nº 20

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 39, stio en Talcahuano Nº 550, piso 6º, cita y emplaza a señor BARTOLOME AMOEDO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en los autos "Macoritto, Beatriz Alicia c Amoedo García, Bartolomé s|nulidad de matrimonio". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Francisco Carlos Terrones, secretario.

$ 1.000.— e. 22|7 Nº 35.526 v 25|7|77

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita a NORBERTO LUIS VECCHIO a estar a derecho en los autos: "Vecchio, Norberto Luis s|ausencia, con presunción de fallecimiento" — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1977. — Carmen N. Ubiedo secretaria.

$ 500.— e. 10|6 Nº 29.999 v 10|6|77
$ 500.— e. 22|7 Nº 35.532 v. 22|7|77

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber que en los autos "NEIRA, MANUEL MARIA c|MONZON, PEDRO NARCISO s|escrituración", se ha dictado sentencia que dice: Bs. Aires, mayo 30 de 1977. — Fallo: Accediendo a la demanda, con costas, en consecuencia, condeno a Pedro Narciso Monzón, a que otorgue la escritura traslativa del dominio del inmueble ubicado en la calle Bartolomé Mitre número 1241, de la localidad de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral es Lote 16, Manzana 95, Circunscripción I, Sección A, a favor de Manuel María Neira. — Todo ello en el plazo de quince días, y bajo el apercibimiento de ser suscripta por el Juzgado en caso de incumplimiento (Art. 512 del Código Procesal). Regulo los honorarios de los profesionales intervinientes, David Alberto Barreiro en la cantidad de $ 26.000; los del Dr. Juan Carlos Burgos, en la cantidad de $ 10.000; de la perito calígrafo; don Isabel Lucía Sotelo en la cantidad de $ 9.000. — Notifíquese. — Fdo.: Mariano J. Grandoli, Juez Nacional. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1977. — Félix G. Igarzábal, secretario.

$ 3.600.— e.22|7 Nº 35.612 v.25|7|77

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por diez días a ERNESTO ARMANDO JAREZ o JUAREZ, para que concurra a tomar parte en las actuaciones Leyro Díaz de Roncoroni, Leontina Sara Rosa c|Járez o Juárez, Ernesto Armando, bajo apercibimiento de nombrarle defensor al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1977. — Manuel E. Crespo, secretario.

$ 1.200.— e.22|7 Nº 35.662 v.25|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en autos caratulados: GARIGLIO, MOTTA ELMAN, SOC. RESP. LTDA. su quiebra", que obra el proyecto de distribución de fondos el que será aprobado de no mediar observaciones en el plazo de diez días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 1.400.— e.22|7 Nº 35.528 v.25|7|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, a cargo del doctor José M. Méndez Marambio, cita y emplaza por el término de dos días a la condemandada doña MARTA RAMONA DAMOND, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de diez días en los autos Coronado, Nélida Dora Adela c|Eberhard, Ernesto Rubén y otros, s|sumario y ofrecer las pruebas que tuviere, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — El Secretario.

$ 2.000.— e.22|7 Nº 32.298 v.25|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	15|7|77	ISMAEL CAHAUD	22|7	26|7|77	35.249	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	14|7|77	FELISA SANZ de ROBLEDILLO	22|7	26|7|77	32.179	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	11|7|77	Saúl Domingo VERNENGO y VICTORIA Sara VERNENGO de VERNENGO	22|7	26|7|77	32.136	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	15|7|77	ALEJANDRINA PETIT	22|7	26|7|77	32.219	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	14|7|77	CARLOS MARIA DE JESUS SANTILLAN Y AGUEDA ELENA LLONA DE SANTILLAN	22|7	26|7|77	35.093	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	12|7|77	FAUTINO EVANGELISTA y ROSA AMICO de EVANGELISTA	22|7	26|7|77	32.142	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	24|6|77	José Vicente Alvarez	22|7	26|7|77	32.205	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	12|7|77	VICENTE COLLUFIO	22|7	26|7|77	32.239	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	11|7|77	Angel Pedro SALINAS	22|7	26|7|77	35.080	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	13|7|77	VIRGILIO BRUSSICH	22|7	26|7|77	35.140	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	13|7|77	ELVIRA ELISA GERVOLES de ISOLA	22|7	26|7|77	35.242	1.000
7	14	José Luis Galmarini	12|7|77	Federico PENA BELLSOLA	22|7	26|7|77	32.229	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	14|7|77	ANA MARIA AGUILO	22|7	26|7|77	32.175	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	25|4|77	MODESTO LUIS CASTRO				
8	15	Luis de Preindlsperg	11|7|77	GABRIEL HILARIO LARRALDE	22|7	26|7|77	35.246	1.000
9	18	Elsa G. Arias	11|7|77	CATALINA GOMEZ de MAC CULLOCH	22|7	26|7|77	32.160	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15|7|77	JOSE ADOLFO PEREZ LONCHARICH	22|7	26|7|77	35.120	1.000

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
10	19	Martín J. Durand	6|7|77	DOMINGO CARLOS ANGEL TRICO	22|7	26|7|77	32.228	1.000
10	20	Martín J. Durand	12|7|77	MANUELA GLORIA PEREZ	22|7	26|7|77	32.233	1.000
10	20	Martín J. Durand	12|7|77	MARTINEZ Andrés	22|7	26|7|77	35.209	1.000
11	21	Julio Campos	8|7|77	MARCELINO FERNANDEZ	22|7	26|7|77	35.242	1.000
11	21	Julio Campos	11|7|77	AGUSTIN FERNANDEZ	22|7	26|7|77	32.140	1.000
11	21	Julio Campos	11|7|77	BRUNO TRIMBOLI	22|7	26|7|77	32.224	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	13|7|77	SOFIA KOTLAR DE KARDINSKY y ELIAS KARDINSKY	22|7	26|7|77	32.235	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	11|7|77	AGUILAR Adolfo Lázaro Ramón	22|7	26|7|77	35.206	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	31|5|77	JOSE MARIA FERNANDEZ	22|7	26|7|77	35.241	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	12|7|77	CARLOS FRANCISCO VIETRI	22|7	26|7|77	35.208	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	11|7|77	Regina CIRIANO o CIRIGLIANO de QUARANTA	22|7	26|7|77	32.195	1.000
13	26	Antonello Tramonti	17|6|77	Enrique POLICELLA	22|7	26|7|77	35.081	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	6|7|77	JOSE VITULLI	22|7	26|7|77	35.115	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15|7|77	FELISINDO GONZALEZ	22|7	26|7|77	32.172	1.000
14	27	José Luis Caruso	28|6|77	Max MAIER	22|7	26|7|77	35.235	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	11|7|77	JAIME MENAJOVSKY	22|7	26|7|77	35.233	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	13|7|77	EMMA BLANCA PEREDA de NO	22|7	26|7|77	35.156	1.000
15	29	José Eduardo Russo	15|7|77	ESTHER BULGACH	22|7	26|7|77	35.143	1.000
15	29	José Eduardo Russo	14|7|77	RAMON IGLESIAS	22|7	26|7|77	32.158	1.000
15	29	José Eduardo Russo	12|7|77	MARIA FERNANDEZ	22|7	26|7|77	35.168	1.000
16	32	Juan Carlos Dupuis	14|7|77	GENOVEVA LOPEZ de DO CASAR CASTRO	22|7	26|7|77	32.138	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8|7|77	GUILLERMO JOSE SIMONETTI	22|7	26|7|77	32.230	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12|7|77	JORGE ROBERTO STOLBIZER	22|7	26|7|77	32.240	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|6|77	Angela María Datis de Mondini	22|7	26|7|77	35.153	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	13|7|77	HUMBERTO JOSE PONTREMOLI	22|7	26|7|77	35.163	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	12|7|77	JOSEFA AMALIA LOMBARDI DE RAGAZZO	22|7	26|7|77	35.114	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	12|7|77	ANTONIO BENJAMIN TANUSCIO	22|7	26|7|77	32.168	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	14|7|77	RAYMUNDA MARIA DELAPINA o RAIMUNDA DE LA PINA o RAYMUNDA MARIA DE LA PINA de BUROCCO	22|7	26|7|77	35.217	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	1º|7|77	EDUARDO HORACIO MARTY	22|7	26|7|77	32.226	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	15|7|77	Juan MOLNAR	22|7	26|7|77	35.194	1.000
18	36	María Isabel Millán	11|7|77	JOSE PACIFICO JULIAN RAPARI	22|7	26|7|77	32.139	1.000
18	36	María Isabel Millán	15|7|77	ANTONIO ALONSO y MARIA CRISTINA GAGO de ALONSO	22|7	26|7|77	35.225	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	9|7|77	Laureana Urrutia de Albizzati	22|7	26|7|77	35.249	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	7|7|77	RICARDO ANTONIO CALLEGO	22|7	26|7|77	35.243	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	14|7|77	PRIMO GONZALEZ y FLORENTINA TABOADA DE GONZALEZ	22|7	26|7|77	32.170	1.000
20	40	Salvador José Mammana	15|7|77	JUAN MARIA OTAMENDI y JUAN CARLOS OTAMENDI	22|7	26|7|77	32.236	1.000
20	40	Salvador José Mammana	24|6|77	SALVADOR RIQUILME	22|7	26|7|77	35.211	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke de Reinoso	12|7|77	VIRGINIA ZOTTA	22|7	26|7|77	32.178	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke de Reinoso	7|7|77	Alfonso Abruzzese	22|7	26|7|77	32.161	1.000
21	42	Guillermo Carlos Pérez	14|7|77	Malka o María Felchamer y Simón León Kronenfeld	22|7	26|7|77	32.241	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	11|7|77	Serafina VAZQUEZ DE SILVA	22|7	26|7|77	32.242	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	4|7|77	María Colletta CICERONE DE BALBI y Juan BALBI	22|7	26|7|77	35.226	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	8|7|77	JULIO JUAN ROSSINGNOLI	22|7	26|7|77	32.137	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	13|7|77	Roberto Mauricio Monje	22|7	26|7|77	32.185	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	13|7|77	Aldo René Carvajal	22|7	26|7|77	32.196	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	7|7|77	MUÑOZ de MARTINEZ Blanca Lidia	22|7	26|7|77	35.205	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	23|6|77	ANTONIO SCOCCIMARRO	22|7	26|7|77	35.190	1.000
23	45	Hugo Carrillo	12|7|77	JOSE ANTONIO BLANCO	22|7	26|7|77	32.144	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	6|7|77	OSVALDO RODRIGUEZ	22|7	26|7|77	32.166	1.000
23	45	Hugo Carrillo	12|7|77	Carlos Eulogio Comesaña	22|7	26|7|77	32.227	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	27|6|77	JOSE RAVBAR y EDUARDO o EDUARDO JOSE RAVBAR	22|7	26|7|77	32.236	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	15|4|77	ANTONIO MICHELINI y AMALIA TAUGER	22|7	26|7|77	35.141	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	14|7|77	EBEKIAN Rant	22|7	26|7|77	35.210	1.000
26	51	Julio César Dávolos	14|7|77	WENCESLAO SIMON AZAS	22|7	26|7|77	35.132	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|7|77	Rafaela Orgo de Núñez	22|7	26|7|77	35.214	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	16|11|76	Josefa FARRADO DE YEBRA	22|7	26|7|77	35.197	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	28|6|77	GONZALEZ Ramón	22|7	26|7|77	35.204	1.000
27	53	Ana María Luaces	11|7|77	CAROLINA DIPIETRO DE SALGADO	22|7	26|7|77	32.169	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	5|7|77	MANUEL GOMEZ ALONSO	22|7	26|7|77	35.222	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	11|7|77	Francisco TORCHIA	22|7	26|7|77	35.186	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	14|7|77	Isaias PETTIGROSSO	22|7	26|7|77	32.191	1.000
28	56	José Luis Gallo	30|6|77	GUILLERMO ABUIN	22|7	26|7|77	32.194	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	1º|7|77	Ricardo Francisco DECIANNI	22|7	26|7|77	32.197	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	14|7|77	ROSA ROTUNDO de RUGGIERO	22|7	26|7|77	32.244	1.000
28	56	José Luis Gallo	14|7|77	LEONARDO ANTONIO LIBRANDI	22|7	26|7|77	32.225	1.000
28	56	José Luis Gallo	14|7|77	MARY ALBELDA DE BARTFELD	22|7	26|7|77	35.191	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30|6|77	FELIPE ORECCHIO	22|7	26|7|77	35.139	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	30|5|77	Rosalía GARCIA de SUAREZ	22|7	26|7|77	35.258	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	14|7|77	MARTINEZ de WEN, MANUELA DORA	22|7	26|7|77	35.219	1.000
30	60	José María Scorta	17|6|77	Francisco Meligeni	22|7	26|7|77	35.147	1.000
30	59	Luis José Carballido	8|7|77	MICAELA SABINA ABRIL de ORLANDI	22|7	26|7|77	32.141	1.000
30	59	Luis José Carballido	7|7|77	OCTAVIO ANIBAL HERRERO	22|7	26|7|77	35.113	1.000

e.22|7 Nº 658 v.26|7|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos "CASSINELLI, MARIA LUISA s|suc." (Expediente 15.065|69), que el martillero Jorge A. Ortigueira rematará el viernes 22 de julio de 1977, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, el inmueble Boedo 547|49 de esta Capital, y que integran por el Nº 547 un garaje comercial con capacidad aprox. de 70 vehículos, una habitación, baño y pieza para mecánica y por el Nº 549 un local, con una habitación y baño. — Sup. total: 759,31 m2. — Totalmente desocupado. — Al contado. — Base: $ 1.004.053. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — En efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 o|oo del sellado del boleto. — Se visita los días hábiles, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 11 de julio de 1977. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 3.600.- e.22|7 Nº 34.628 v.22|7|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|7 al 19|7|77.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría 26, comunica por cinco días, en autos: "PINES DAVID s| quiebra (Expte. 34.611), que el martillero Miguel Ibargüen, domiciliado Avda. Córdoba 2062. 2º B, T.E. 49-3101, rematará el día 10 de agosto de 1977, a las 14 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, los siguientes bienes: Santiago del Estero: la 1|3 parte indivisa del inmueble compuesto por 5.018 has. 22 as. y 08 cs. de campo, denominado "El Tigre", ubicado a 13 kms. estación Aerolito y 60 de Quimilí, Departamento Mariano Moreno, el cual forma parte del lote 82, hoy 3 y 4, y linda: al norte: lotes 1 y 2, hoy otra fracción lote 82; al sud: L. Zaldibón, hoy Sucesión Chamud; al este: lote 70 de Bernabé Guinea; al oeste: con la Compañía Belga Argentina, hoy lote 81, de Federico Kade. — Inscripto según Catastro al Tomo 48, Folio 1, Nº 1, año 1947, Departamento Mariano Moreno. — Adeuda desde el año 1965 al 1973 la suma de $ 8.169,61 y tiene una multa de pesos 21.610,40 (Art. 90, Ley 4.079) por no haber dado cumplimiento al avalúo dispuesto con la mencionada ley. — La única mejora existente consiste en una población de 1 habitación y 1 pozo perforado a inyección para extracción de agua. — Base $ 13.382. — 1|3 parte de las 2|3 partes de la Valuación Fiscal año 1973. — Santa Fe: la 1|4 parte indivisa del inmueble compuesto por 666 has. 98 as. y 09 cs. de campo, ubicado en el Distrito Esteban Rams, Departamento 9 de Julio, desocupado y sin mejora alguna. Fracción 4 parte lote D. Inscripto según Catastro el dominio bajo el Nº 19.797, Fº 59, Tº 41, año 1948, Partida 2.631. — No adeuda suma alguna al año 1976. — En la Comuna de Esteban Rams según informe, adeuda la suma de $ 18.000. — Linda: al norte: Andrés Baccaro; al sud: La Chaqueña; al este: Pisano y al oeste: O. Bronsky. — El campo se encuentra ubicado a 50 kms. al Este estación Ceres; 65 kms. al S.E. de Tostado; 15 de Esteban Rams y 5 de Campo Garay, aproximadamente. Ruta Nº 2 de Santa Fe a Tostado. — Base $ 46.876, la 1|4 parte de las 2|3 partes valuación fiscal año 1976. — Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo. — El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 julio de 1977. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 19.000.- e.22|7 Nº 35.649 v.28|7|77

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 18

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 18, comunica por un día, en autos "CLASODONTE DAMIAN s|PARAVIA LUIS ANTONIO s|cobro pesos" (Expte. 20.074), que el martillero Mario Novillo Díaz rematará el día 29 de julio de 1977, a las 15 horas, en la calle Humberto I número 2042, de esta Capital, los siguientes bienes: un combinado radio y fono "Emmerson" de pie; un televisor seis controles al frente, extrachato, sin marca, con su mesa rodante en el estado en que se encuentran. — Sin base. — Comisión 10 %. — Se exhiben los mismos en el horario, de 9 a 19 horas.

Buenos Aires, julio 14 de 1977. — Diana Martínez Bamonde, secretaria.

$ 1.000.- e.22|7 Nº 32.327 v.22|7|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por diez días a RAY WAYATT PARDUE para que tome la intervención que le corresponde en autos "Hope María Virginia s|inscripción de sentencia extranjera", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Martín J. Durand, secretario.

$ 1.000 e.21|7 Nº 35.094 v.22|7|77

Nº 17

Se cita por tres días a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de la Srta. MARGARITA REINA FENWICK para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme el Art. 275, Inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial, ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en el 6º Piso del Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 5 de julio de 1977. — Victor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 1.000 e.21|7 Nº 33.854 v.25|7|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13 al 15|7|77.

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44 cita por diez días a ERNESTO KOCH en los autos "Severo Pérez y Asociados S. A. c|Koch Ernesto s|consignación" para que tome la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 1.200 e.21|7 Nº 32.182 v.22|7|77

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a MARGARITA MARIA JUANA FINAZZI por quince días a estar a derecho en autos: "De Luca, Francisco Bartolo c|Marconi, Carlos Alberto y otra, s|cobro ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial para que la represente y defienda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 1.400.— e.21|7 Nº 35.393 v.22|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, a cargo del Dr. Bindo Caviglione Fraga, Secretaría Nº 4 del Dr. Grigera Naón, sito en R. Sáenz Peña 211, p. 3º, comunica que el domicilio del síndico interviniente en el concurso preventivo de ROANES S.R.L., contador Aldo Ferreiro, es Lavalle 750, piso 3º, oficina letra I en lugar del que oportunamente se publicara. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de agosto de 1977. Ratifícase la audiencia del 20 de octubre de 1977, a las 8 horas, a efectos que tenga lugar la junta de acreedores. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 13 de julio de 1977. — Horacio Grigera Naón, secretario.

$ 5.000.— e.18|7 Nº 34.814 v.22|7|77

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de LITARA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA. Síndico Héctor Horacio Santángelo, con domicilio en la calle Av. de Mayo 1365, piso 9º, Of. 81. Fíjase el plazo hasta el 21 de setiembre de 1977, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico; éste deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 13 de octubre y 4 de noviembre de 1977, repectivamente y señálase para el caso que corresponda, la audiencia del día 29 de noviembre de 1977, a las 10 horas, para la celebración de la junta de acreedores.

Buenos Aires, julio 6 de 1977. — Jorge J. Fargas, secretario.

e.18|7 Nº 2.684 v.22|7|77

Nº 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Dr. Fernando M. Bosch, Secretaría Nº 18 del autorizante en los autos caratulados "Instituto de Previsión Americano Sociedad Anónima de Seguros Generales s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", se hace saber la siguiente Resolución: "Buenos Aires, abril 6 de 1976. Cítese por edictos por diez días a los miembros del directorio elegido el 23 de noviembre de 1965 y el 25 de abril de 1966 así como a los miembros de la Comisión Liquidadora, señores MIGUEL S. HAURIGOT, DAVID MAINCHEMER, CALIXTO J. DELHON, RAFAEL JAROSLAVSKY, J. M. MOULEDOUS, FERNANDO HAHN, SAMUEL LEMBERSKY, NELMA E. GALARDO, SIMON LENDERSKY y CELIA LIPNIS, los que se publicarán en el Boletín Oficial, sin cargo, bajo apercibimiento de designarse en su representación al Defensor Oficial. — Notifíquese. Fdo. Fernando M. Bosch. Juez".

Buenos Aires, 2. de junio de 1977. — Fernado J. Pascual, secretario

e.20|7 Nº 2.697 v.2|8|77

El Juzgado Nacional de Prmiera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Fernando M. Bosch, Secretaría Nº 18, en autos "E. y M. Intaglietta, S.A.I.C. s|Inc. Cal. de Cond.", comunica que con fecha 29 de noviembre de 1976 se ha resuelto calificar como culpable, conforme lo dispuesto por el art. 169 incs. 1º, 3º, 4º y 12, ley 11.719, la conducta de E. y M. INTAGLIETTA S.A.I.C. y sus ex directores HORACIO ALBERTO CABRERIZO, GILDA VIRGILIO DE INTAGLIETTA, ENIO SERGIO INTAGLIETTA, MATILDE J. INTAGLIETTA y ROBERTO J. ESPIASSE Absolver de los cargos formulados a ALFREDO GUTIERREZ.

Buenos Aires, 11 de julio de 1977. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 20|7 Nº 2.699 v. 26|7|77

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en la quiebra IAN S.C.A., haciéndose saber que con fecha 5 de julio del corriente año, la misma se ha hecho extensiva a sus socios solidarios Sres. JORGE LUIS ARES DE PARGA, AMANDA IRENE BRUNO y AXEL ALFREDO BARRIOLA. Síndico, Carlos Alberto Domínguez, con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 2086, Piso 9º, Dto. "C", a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 23 de setiembre de 1977, se hace saber que dicho período informativo abarca a la quiebra y a sus socios solidarios mencionados precedentemente, en caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 25 de noviembre de 1977, a las 9 hs., intímese a sus socios solidarios y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ha ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a los socios solidarios, para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de los dos días del primer día de publicación de los edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados de Juzgado.

Buenos Aires, 11 de julio de 1977. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

e.20|7 Nº 2.700 v.26|7|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del doctor Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 19, del suscripto, con sede en la calle Diagonal Norte Nº 1211, piso 6º de la Capital Federal, comunica que en los autos: "OXIGENOTERAPIA NORTE, S.A.C.I.F.I.A., s|cancelación de certificados a plazo fijo" se ha ordenado la cancelación de los certificados a plazo fijo, emitidos por el Banco de Boston, Sucursal Palermo, calle Santa Fe Nº 3502, de esta Ciudad, a favor de la empresa "Oxigenoterapia Norte", S.A.C.I.F.I.A.," que a continuación se individualizan: Nº 110.547, emitido el 26 de abril de 1977, por la suma de $ 11.000.000, con vencimiento el 25 de julio de 1977, importando sus intereses la de $ 2.305.479, y el Nº 110.384, emitido el 9 de junio de 1977, por la suma de $ 3.500.000, con vencimiento el 11 de julio de 1977, alcanzando sus intereses a la de $ 217.863. Autorízase la percepción del valor de los títulos, transcurridos sesenta días contados desde la última publicación siempre que no mediare oposición. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 27.000.— e.21|7 Nº 35.368 v.10|8|77

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, en autos Exp. Nº 33.781 "FRANCO RODRIGUEZ, MARIA O. s| Cancelación", hace saber por 5 días que dispónese la cancelación de a letra Nº 605|27 librada por Juan Antonio Manterola aceptante Banco de Entre Ríos con vencimiento 5|4|77 por la suma de pesos 100.000 (cien mil), siendo beneficiaria la señorita María Olimpia Franco Rodríguez y autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación, de no mediar oposición.

Buenos Aires, 29 de junio de 1977. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 15.000.— e.13|7 Nº 34.207 v.2|8|77

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber por quince días en los autos "VIALVEN S. A. C. I. F. e I. s/ cancelación de pagaré sumario". se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, junio 15 de 1977. — Autos y vistos: Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63 dispone la cancelación del pagaré librado por Sacoar S. A. I. C. con fecha de vencimiento 19 de junio de 1977 por la suma de $ 836.976, pagadero en Buenos Aires y autorízase su pago para después de trascurrido sesenta (60) días contados desde la última publicación de edictos que dicta el presente proveído. — Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial por quince (15) días por medio de edictos, y notifíquesele por cédula a la libradora. — Héctor Mario Fiernan, juez. — Adela N. Fernández, secretaria.

Buenos Aires, 27 de junio de 1977.

$ 21.000.— e.5|7 Nº 32.962 v.25|7|77

Nº 21

El Sr. Juez Dr. Alfredo J. Di Iorio, a cargo del Juzgado de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que en el juicio: "BANCO DE SANTANDER s|extravío letra de cambio" se ha resuelto: "Buenos Aires, junio 14 de 1977. Autos y vistos: Atento a las circunstancias expuestas en el escrito inicial, de conformidad con lo establecido en los arts. 89 y 103 del Dec. Ley Nº 5.965|63, bajo la responsabilidad y previa caución juratoria de la peticionaria de fs. 4, decrétase la cancelación de tres letras de cambio, números 98.543, 98.544 y 98.545, por un importe de cincuenta mil pesos ($ 50.000) cada una, libradas en Buenos Aires, el 4 de febrero de 1977, por Eduardo Sánchez Granel, Obras de Ingeniería S.A., a su orden, con vencimiento el día 5 de mayo de 1977, y aceptadas por el Banco de Santander S. A. con fecha 4 de febrero de 1977, siendo el lugar de pago la Ciudad de Buenos Aires. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial. Autorízase el pago del importe de los papeles mencionados, transcurridos sesenta días de la última publicación. Notifíquese. Alfredo J. Di Iorio Juez.

Buenos Aires, 15 de junio de 1977. — Enrique Manuel Butty, secretario.

$ 30.000.— e. 18|7 Nº 32.018 v. 5|8|77

El Sr. Juez Alfredo Di Iorio, a cargo del Juzgado de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que en el juicio "TEJERINA ORLANDO c Cancelación de letra" se ha resuelto: "Buenos Aires, 5 de junio de 1977: Autos y Vistos: Atento a las circunstancias expuestas en el escrito inicial, constancias de autos y de conformidad con lo establecido en los arts. 89 y 103 del Decreto Ley 5.965|63, bajo responsabilidad y previa caución juratoria de la parte actora, decrétase la cancelación de seis letras de cambio Nº 1.935.793 al 1.935.798, valor nominal veinte mil pesos ($ 20.000.—) cada una, libradas en Buenos Aires con fecha 28 de setiembre de 1976, por la firma Martín y Amato y Cía. SAIC, aceptadas por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Piñeyro en la misma fecha citada precedentemente, endosadas por Martín y Amato y Cía. SAIC y cuyo vencimiento operaron el día 27 de marzo de 1977. — Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Autorízase el pago del importe de los documentos precedentemente descriptos transcurridos 60 días de la última publicación. — Notifíquese. — Alfredo J. Di Iorio Juez."

Buenos Aires, 7 de junio de 1977. — Enrique Manuel Butty, secretario.

$ 25.500.— e.11|7 Nº 31.582 v.29|7|77

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22 Secretaría Nº 43, en autos "HAUSMANN KERN LEON sobre cancelación de documentos", hace saber: "Buenos Aires, 2 de junio de 1977. Autos y Vistos: I Hallándose reunidos los requisitos establecidos por el Art. 89, Dec. Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de quince letras de cambio, cada una por la suma de $ 1.000.000, libradas en Buenos Aires, el 8 de octubre de 1976 por Citroën Argentina S. A., a su orden y endosadas por ella con vencimiento a los 180 días (6|4|77). II Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlos que se autorizará al pago de los documentos transcriptos precedentemente, a favor de León Hausmann Kern, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor... Fdo. Carlos L. Bosch, Juez. — Publíquense edictos por 15 días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1977. — Alejandro Vázquez. secretario.

$ 25.500 e.6|7 Nº 33.247 v.26|7|77

Nº 25

Por ante el Juzgado Comercial de Primera Instancia Nº 25 a cargo del Dr. Luis C. Benítez Cruz, con actuación de la Secretaría Nº 49 de la autorizante tramitan los autos "BRIGNARDELLO, DELIA DELMIRA solicita cancelación" en los cuales se hace saber por quince días que las letras de cambio Nº 500336306 y 85021850 libradas por la Tesorería del Banco Español del Río de la Plata (Villa Luro) Capital y Banco Español (Sucursal Flores) emitidas con fecha 6 de enero de 1977 la señalada en primer término y por la suma de $ 150.000.— y con fecha 5 de enero de 1977 la segunda por un monto de $ 200.000.— con vencimiento el día 5 de abril de 1977 y 6 de abril de 1977 respectivamente, han sido canceladas.

Buenos Aires, julio 14 de 1977. — Norma Beatriz Di Noto, secretaria.

$ 21.000.— e. 20|7 Nº 35.100 v. 9|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	11/7/77	CELIA CARMEN AZAR	21/7	25/7/77	34.895	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	13/7/77	LUIS CARLOS FRANZINI	21/7	25/7/77	32.066	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12/7/77	BARTOLOME BONOMO	21/7	25/7/77	32.085	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	11/5/77	BRANA KRONENBERG	21/7	25/7/77	34.911	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	12/7/77	Nélida Estela FIGALLO de CAMBIASSO	21/7	25/7/77	32.082	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	27/5/77	ESPERANZA GARCIA DE AURELIO	21/7	25/7/77	34.865	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	12/7/77	PAULA IBAÑEZ de MIGUEZ	21/7	25/7/77	32.124	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	13/7/77	Hugo ARRAGA	21/7	25/7/77	32.041	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	12/7/77	Rodolfo Lastra	21/7	25/7/77	32.119	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12/7/77	JACOBO JUAN SALVADOR	21/7	25/7/77	32.043	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	10/5/77	JUANA ESCUDEIRO de GONZALEZ				
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6/7/77	Rosa KURKIS de SCHLAIN	21/7	25/7/77	32.125	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	4/7/77	FRANCISCA MACCARRONE de DI BELLA	21/7	25/7/77	34.970	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	11/7/77	MARIA DEL PILAR MONGRELL de AROLA	21/7	25/7/77	34.881	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	12/7/77	ADOLFO REBOLLAL	21/7	25/7/77	32.104	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	15/6/77	MATILDE BENSEÑOR de SURIJON	21/7	25/7/77	34.833	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	13/7/77	JOSE FERNANDEZ o JOSE FERNANDEZ JUNQUERA y FELISA NUÑEZ TORRES de FERNANDEZ	21/7	25/7/77	34.882	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	27/6/77	ROSA MAZZEO de SANNUTO	21/7	25/7/77	34.981	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	13/7/77	JUAN GELASIO TREJO	21/7	25/7/77	32.081	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	1º/7/77	Héctor Luján David Allegrina	21/7	25/7/77	32.051	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	4/7/77	REGINA MARIA ROSA PEROTTI DE LIRUSSO	21/7	25/7/77	25.053	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11/7/77	MIREYA ESMERALDA LOPEZ DE CAMBACERES	21/7	25/7/77	35.022	1.000
7	14	José Luis Galmarini	14/7/77	MARCOS ANGEL SPADAFORE	21/7	25/7/77	34.963	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	28/6/77	JOSE LUIS VAZQUEZ	21/7	25/7/77	32.073	1.000
7	14	José Luis Galmarini	11/7/77	MERCEDES EULOGIO PEREYRA	21/7	25/7/77	32.133	1.000
7	14	José Luis Galmarini	12/7/77	CONCEPCION MARIA CARMEN SPASARI DE PULTRONE	21/7	25/7/77	35.026	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	1º/7/77	José DE TRANA	21/7	25/7/77	35.000	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	11/7/77	Cayetano Polinicio CORDOVA ITURBURU o Cayetano CORDOVA ITUBURU	21/7	25/7/77	34.872	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	8/7/77	JOSEFA MANUELA ELINA ALICIA ELSA GARCIA URIBURU de CASTILLA	21/7	25/7/77	34.885	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	8/7/77	ELINA GARCIA URIBURU	21/7	25/7/77	34.884	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	8/7/77	LUCRECIA MARIA ELINA GARCIA URIBURU de MADERO	21/7	25/7/77	34.887	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	8/7/77	SARA GARCIA URIBURU de CARDENAS	21/7	25/7/77	34.886	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	4/7/77	JOSEFA SANCHEZ DE VAZAUEZ	21/7	25/7/77	32.079	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	29/6/77	FERNANDO REALE	21/7	25/7/77	32.029	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	2/7/77	Juan Santiago CANEPA	21/7	25/7/77	32.130	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	5/6/77	CELMAN RODOLFO NATENZON	21/7	25/7/77	35.017	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	11/7/77	LORENZO ENRIQUE EZCURRA o LORENZO ENRIQUE EZCURRA MEDRANO o LORENZO EZCURRA MEDRANO	21/7	25/7/77	32.033	1.000
9	18	Elsa G. Arias	7/7/77	ABRAHAM ROZENMACHER	21/7	25/7/77	34.862	1.000
9	18	Elsa G. Arias	9/5/77	GILDA CANZIANI de FELIZIA	21/7	25/7/77	32.038	1.000
10	20	Martín J. Durand	12/7/77	LEON VOICO	21/7	25/7/77	34.360	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	17/6/77	MANUEL SILVANO OLIVERA	21/7	26/7/77	34.389	1.000
10	19	Martín J. Durand	19/5/77	RICARDO JUAN OTERO	21/7	25/7/77	32.031	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	19/5/77	Eduardo José Hermida	21/7	25/7/77	35.054	1.000
11	21	Julio Campos	13/7/77	LUIS VICENTE PABLO GUALDI	21/7	25/7/77	32.057	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	30/6/77	DOLORES ALMADA	21/7	25/7/77	34.912	1.000
12	24	Nilda E. Fernandez Rodríguez	14/7/77	CARMEN FLORES o FORES TORRENTE de PEDROL	21/7	25/7/77	34.951	1.000
13	26	Antonello Tramonti	12/7/77	LISA MILERS DE LOISCH	21/7	25/7/77	34.939	1.000
13	26	Antonello Tramonti	12/7/77	JUDITH SANCREZ DE ROSSI	21/7	25/7/77	34.938	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	5/7/77	ZELDA RUCHLA FRYSZMAN DE LIBERMAN	21/7	25/7/77	32.064	1.000
14	27	José Luis Caruso	29/6/77	Antonio Leoncio Franchi	21/7	25/7/77	32.050	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	13/7/77	HUGO BEVERSTEIN	21/7	25/7/77	32.078	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	21/6/77	Carmen Turrens	21/7	25/7/77	34.981	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	5/7/77	MANUEL PRIETO	21/7	25/7/77	34.875	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	17/6/77	ANIBAL OCTAVINO CABRINI	21/7	25/7/77	32.032	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4/7/77	Antonio Parisi	21/7	25/7/77	34.920	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	7/7/77	SANTIAGO ALFREDO HUBERT	21/7	25/7/77	34.935	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	12/7/77	FELISA AIDA CUCCARESE	21/7	25/7/77	32.058	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	4/7/77	Juan GUARINO	21/7	25/7/77	34.948	1.000
18	36	María Isabel Millán	12/7/77	BENITO LAMAS	21/7	25/7/77	32.042	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12/7/77	CARMEN ADELA DEVOTO DE FORTUNATO	21/7	25/7/77	32.063	1.000
19	37	Eduardo D Nuzzolese	12/7/77	Augusto CHERTKOFF	21/7	25/7/77	34.908	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11/7/77	MARIA ELVIRA BECERRA	21/7	25/7/77	32.127	1.000
20	40	Salvador Mammana	7/7/77	MANUEL GOMEZ y MANUELA VALES RODRIGUEZ DE GOMEZ	21/7	25/7/77	34.856	1.000
20	40	Salvador Mammana	12/7/77	JESUS TABOADA	21/7	25/7/77	34.966	1.000
20	40	Salvador Mammana	12/7/77	FRANCISCO ROMBOLA	21/7	25/7/77	32.131	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29/6/77	MARIA ANGELA ADORNO de ALUFFI	21/7	25/7/77	34.971	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	5/7/77	DOMINGO COMISSO	21/7	25/7/77	34.907	1.000
21	42	Elsa G. de Gauna	12/7/77	María Peregrina ROO	21/7	25/7/77	34.894	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	22/6/77	MARIA LUISA COLOMBO de MOIZELLO	21/7	25/7/77	32.040	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	7/7/77	ALBINA o ELVIRA AMATO de CARBONE	21/7	25/7/77	32.039	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	8/7/77	Ana Bartolucci de Trama	21/7	25/7/77	32.069	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	13/7/77	SARA o SARA OTILIA DIEGUEZ y ALBOR o DIEGUEZ de FERNANDEZ	21/7	25/7/77	32.101	1.000
23	45	Hugo Carrillo	3/7/77	CECILIA BELLANTUONO de BUONSANTE	21/7	25/7/77	32.105	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12/7/77	BERNARDO MANUEL PUGA	21/7	25/7/77	34.861	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13/4/77	ROBERTO DE LUNGARO	21/7	25/7/77	34.925	1.000
24	48	Ruben H. Malatesta	11/7/77	ALCIRA ESTHER ZABALA	21/7	25/7/77	34.910	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13/7/77	HILARIA AMELIA NOCHETTI	21/7	25/7/77	32.126	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	13/7/77	José Campo	21/7	25/7/77	34.980	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	30/6/77	JESUS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MARTIN	21/7	25/7/77	32.071	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	17/6/77	VIRGINIA AGASSIDN o AGASSIAN de CHANESSIAN	21/7	25/7/77	32.088	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	11/7/77	CONCEPCION DOMINGUEZ de MOLIERI y ERNESTO MOLIERI	21/7	25/7/77	34.992	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	7/7/77	ANA JOSEFA SANCHEZ SANCHEZ de MIR	21/7	25/7/77	32.113	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	5/7/77	Julio Roberto Ferrari	21/7	25/7/77	34.932	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	27/6/77	Concepción FARACE de D'AVENIA	21/7	25/7/77	32.112	1.000
26	51	Julio César Dávolos	12/7/77	ERMELINDA ELSA CAPPI de HEGUI	21/7	25/7/77	34.890	1.000
26	51	Julio César Davolos	11/7/77	ANA MARIA WILSON de GIORLA	21/7	25/7/77	32.124	1.000
26	51	Julio César Davolos	13/7/77	VICTOR DOMINGO BOUILLY	21/7	25/7/77	35.015	1.000
27	53	Ana María Luaces	14/7/77	MANUEL LEGASPE	21/7	25/7/77	32.086	1.000
27	53	Ana María Luaces	23/6/77	Francisco Vassallo	21/7	25/7/77	34.919	1.000
27	53	Ana María Luaces	6/7/77	JACOBO KUTZ	21/7	25/7/77	34.918	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	21/6/77	ADELA SACCHI, ADELA SACCHI de PASUT o ADELA SACCHI de MIGLIERINA	21/7	25/7/77	32.046	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	8/7/77	SATURNINA MERCEDES CUETO o CUETO y GALLINO	21/7	25/7/77	32.067	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	13/7/77	EMILIA ERCILLA PUPPO y GIRALDI	21/7	25/7/77	32.111	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	9/6/77	SANTOS COSERIO LEON TITTARELLI	21/7	25/7/77	35.067	1.000
28	55	Mariana Gesualdi	27/6/77	MARIA CARMEN CAVAROZZI de DE SENNA PARREIRA	21/7	25/7/77	32.074	1.000
28	56	Dora Mariana Gesualdi	31/5/77	EMILIA MORELLI de VOLTAREL	21/7	25/7/77	34.927	1.000
28	55	Dora Mariana Cesualdi	22/7/77	FRANCISCO ANTONIO ARES	21/7	25/7/77	32.070	1.000
28	56	Dora Mariana Gesualdi	31/5/77	JESUSA BALBINA PREXIGUEIRO o BALBINA PREXIGUEIRO de GALLEGO	21/7	25/7/77	35.020	1.000
29	58	Marta Amelia Beiro	21/6/77	José María Fernandez	21/7	25/7/77	34.936	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27/5/77	FRANCISCA POSE de GRILLE	21/7	25/7/77	34.926	1.000
29	58	Marta Amelia Beiro	6/5/77	Alfredo Camilo VIEGOS	21/7	25/7/77	34.879	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	13/7/77	Delia CORDERO de HERNANDEZ	21/7	25/7/77	34.916	1.000
29	58	Marta Amelia Beiro	8/7/77	REGINA MOLINARI de FERRARI	21/7	25/7/77	32.030	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	13/7/77	ANTONIO CUSTODIO TELIZ	21/7	25/7/77	32.102	1.000
*	48	Francisco J. de Antusno	24/6/77	ZACARIAS VINOKUR	21/7	25/7/77	32.053	1.000

* Especiales en lo Civil y Comercial.

e.21/7 Nº 657 v.25/7/77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	8|7|77	RAMON PEREY y MARIA ISABEL BAYLAC de PEREZ	20|7	22|7|77	31.948	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	1º|7|77	DAVID KAPUSTA	20|7	22|7|77	31.975	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	16|6|77	DORA JUNQUERA de POLLOLA	20|7	22|7|77	32.027	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	8|7|77	JUAN CARLOS GENUA	20|7	22|7|77	31.964	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24|6|77	ADRIANO GONZALEZ	20|7	22|7|77	30.012	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8|7|77	Luis Carlos LOPOPOLO	20|7	22|7|77	34.737	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	7|7|77	JUAN ROMANELLI	20|7	22|7|77	34.722	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	29|6|77	María Adulfina ALVAREZ	20|7	22|7|77	31.990	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	30|6|77	ANTONIO GARCIA	20|7	22|7|77	34.678	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	5|7|77	Ricardo Julio Fimiani	20|7	22|7|77	31.991	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	4|7|77	FRANCISCO DONATO	20|7	22|7|77	34.765	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	12|7|77	JUAN BAUTISTA ESTURLA	20|7	22|7|77	34.807	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	6|7|77	Raquel BOBOVNIK de JAITMAN	20|7	22|7|77	34.686	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	2|5|77	JUAN APPIANI	20|7	22|7|77	31.938	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	13|7|77	MICHEL RUBIN	20|7	22|7|77	34.738	1.000
7	14	José Luis Galmarini	11|7|77	ENRIQUE STOLL	20|7	22|7|77	31.986	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11|7|77	ALEJANDRA OLGA GOMEZ de CARIDE	20|7	22|7|77	32.009	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	28|6|77	JOSE LECMAN	20|7	22|7|77	34.790	1.000
8	16	Daniel Speroni	6|7|77	ROMANA MARTINEZ o ROMANA MARTINEZ de NAIDENOFF	20|7	22|7|77	32.004	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	5|7|77	ELSA CRISTINA HOBICH	20|7	22|7|77	34.800	1.000
8	16	Daniel Speroni	12|7|77	Catalina ARCAUZ Vda. de IRIGOIN	20|7	22|7|77	34.788	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|5|77	ADELAIDA AMELIA SCOLES de SILVESTRINI	20|7	22|7|77	34.761	1.000
10	19	Martín J. Durand	12|7|77	FERENCZY LADISL	20|7	22|7|77	34.766	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	11|7|77	PABLO PEDRO ANNARATONE	20|7	22|7|77	34.795	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	4|7|77	ALBERTO SRUGO	20|7	22|7|77	31.989	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	23|6|77	JULIA DEL CARMEN GONZALEZ Vda. de MUÑOZ WRIGHT	20|7	22|7|77	32.008	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	11|7|77	JUAN CARLOS LUSARDI	20|7	22|7|77	32.011	1.000
11	21	Ricardo Heibenreich	28|6|77	Serafina Di Tolve	20|7	22|7|77	32.022	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	11|7|77	ROSA JULIA CROCENZI de BERNAL	20|7	22|7|77	34.752	1.000
13	26	Antonello Tramonti	16|6|77	Litera Frongillo de Vitelli	20|7	22|7|77	32.025	1.000
13	26	Antonello Tramonti	11|7|77	Rómulo o Romulo Juan Rafael Francisco Raúl Silvestre LEOPARDI	20|7	22|7|77	31.995	1.000
13	26	Antonello Tramonti	12|7|77	Paulino Serrapio	20|7	22|7|77	31.960	1.000
13	26	Antonello Tramonti	4|7|77	Ernesto Arceu	20|7	22|7|77	34.811	1.000
14	27	José Luis Caruso	4|7|77	Daniel MONTENEGRO	20|7	22|7|77	34.812	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	29|6|77	RAISA LIBOVICH de DORFMAN	20|7	22|7|77	34.687	1.000
14	27	José Luis Caruso	8|7|77	Aarón Lupo	20|7	22|7|77	34.804	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	23|6|77	JOSE IGNACIO INCHAUSTI	20|7	22|7|77	34.845	1.000
15	29	José Eduardo Russo	4|7|77	Francisco BONAVOTA	20|7	22|7|77	34.810	1.000
16	32	Carlos G. Dupuis	8|7|77	ROSA CIVILE de CALLEGARI y Alejandro Rafael CALLEGARI	20|7	22|7|77	31.969	1.000
16	32	Carlos G. Dupuis	8|7|77	ENRIQUE BRAUN	20|7	22|7|77	31.985	1.000
16	32	Carlos G. Dupuis	8|7|77	COLOMBO Vda de SEPICH ROSA CLORINDA	20|7	22|7|77	34.750	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13|7|77	CARMEN OJEDA Vda. de RODRIGUEZ	20|7	22|7|77	34.682	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	5|7|77	ANTONIO GONZALEZ y CARMEN BLAS	20|7	22|7|77	32.001	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29|6|77	PEDRO FRANCISCO FORNELLS	20|7	22|7|77	32.007	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30|6|77	ANGELA MARIA JOSEFINA IMPERATORI	20|7	22|7|77	34.685	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|6|77	ERNESTO ALBERTO PORPORA	20|7	22|7|77	31.993	1.000
18	36	María Isabel Millán	23|6|77	Consuelo BAÑON de GARCIA	20|7	22|7|77	31.992	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9|6|77	Santa Proto de Gloria	20|7	22|7|77	32.021	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|6|77	Carlos Pedro Bruno	20|7	22|7|77	32.028	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|7|77	MARIA CLOTILDE LOPEZ de VOLPACCHIO	20|7	22|7|77	34.764	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	5|7|77	JUAN BESARABA	20|7	22|7|77	34.754	1.000
20	40	Salvador José Mammana	12|7|77	María Victoria LEYMARIE de BAQUERIZA	20|7	22|7|77	31.977	1.000
20	40	Salvador José Mammana	4|7|77	GEZNIK ARZOUMANIAN	20|7	22|7|77	32.016	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	5|7|77	AVELINA TABOADA	20|7	22|7|77	34.753	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	7|7|77	JULIO SANSON	20|7	22|7|77	34.693	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|7|77	MIGUEL BIONDI	20|7	22|7|77	34.770	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	11|7|77	Herminia Agata BARRETO de REY	20|7	22|7|77	34.702	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6|7|77	AMBROSIO FERRARIO	20|7	22|7|77	32.003	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	12|7|77	LUISA DANY de DANY	20|7	22|7|77	31.976	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	8|6|77	MARIA ELENA JUANA MARTINEZ de PONCE	20|7	22|7|77	34.680	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	3|6|77	Félix Arnoldo Trejo	20|7	22|7|77	32.013	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|7|77	CANDIDA DIZ de ABAL	20|7	22|7|77	34.708	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|7|77	RAMON DOBARRO	20|7	22|7|77	31.963	1.000
26	51	Julio César Dávolos	11|7|77	María Elena IRIART de GARCIA	20|7	22|7|77	32.010	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|7|77	Pascua Pascuala Pasqualina o Pascualina DI ROLLO de GUERRA	20|7	22|7|77	34.824	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	13|7|77	DANTE ALFREDO DONNANGELO	20|7	22|7|77	34.699	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	8|7|77	ANA EUSEBIA TERRADAS o ANA EUSEBIA TERRADAS de BERTRAND	20|7	22|7|77	34.692	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	11|7|77	GRACIA Esteban Bartolomé	20|7	22|7|77	31.961	1.000
27	53	Ana María Luaces	7|7|77	CARMEN o MARIA DEL CARMEN MARTINEZ de JUSTEL	20|7	22|7|77	32.018	1.000
28	56	José Luis Gallo	13|7|77	Manuel Dopazo	20|7	22|7|77	31.979	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7|7|77	OSCAR BIBIAN HERRERO	20|7	22|7|77	32.023	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15|3|77	FRANCISCO o FRANCISCA LABARTA, IRMA BLANCA LABARTA de LOMBARDO y JUANA PASCUALA ANGELA FOSSA de LABARTA	20|7	22|7|77	34.760	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	17|6|77	José Seralvo	20|7	22|7|77	31.981	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	11|7|77	Fernando BARDET o FERNANDO Renato BARDET	20|7	22|7|77	34.691	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	5|7|77	ANTONIA GONZALEZ de MASSIMO	20|7	22|7|77	31.978	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	8|7|77	ZULEMA ESTHER ROMAY de CASTAÑO	20|7	22|7|77	34.700	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29|6|77	PURA CONCEPCION GEREMIAS de FESTA, ANGEL FESTA y MARIA ROSA FESTA de RATTI	20|7	22|7|77	32.005	1.000
30	59	Luis José Carballido	9|3|77	SARA CARMEN MEIJIDE	20|7	22|7|77	34.724	1.000
30	59	Luis José Carballido	6|7|77	ARTURO TOMAS KELLY y MARIANA O'REGAN	20|7	22|7|77	32.002	1.000

e. 20|7 Nº 656 v. 22|7|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa o Delito
1	103	Néstor C. A. Morillo Capurro		MARTIN BARRIENTOS	30	Averiguación violación
1		Adolfo Heudtlass	21|3|77	RAMON ADRIAN QUIROZ	30	Robos reiterados
1		Adolfo Heudtlass	21|6|77	HUGO ANTONIO TOLEDO	30	Robos reiterados
2	107	Juan Carlos Lodeiro		JUAN RAMON FERNANDEZ (a) Piancha	5	Robo
7	120	Ismael R. Muratorio	29|6|77	VICTORIANO MATUTE	30	Estafa (Causa Nº 38.069)
7	121	Carlos O. Gerome	27|6|77	Luis ALBERTO ROMERO	5	Robo
7	121	Carlos O Gerome	27|6|77	A. Williams GARCIA SCAFARELLI	5	Robo
10	130	Miguel A. Macchi	27|6|77	ALBERTO ISIDORO GALLEGO	5	Estafa
13	138	Miguel A. Pinciroli	29|6|77	ANTONIO FERNANDO DIEZ	5	Defraudación
20	162	J. C. Rodríguez Basavilbaso	5|7|77	ANA MARIA de CASTRO	30	Estafa y falsificación de documento
20	162	J. C. Rodríguez Basavilbaso	5|7|77	GUILLERMO J. A. VAZQUEZ	30	Estafa y falsificación de documento
20	160	Guillermo R. Sobral	4|7|77	FEDERICO J. A SCHEED	5	Estafa reiteradas
21	165	Raúl Omar Plee	17|6|77	IGNACIO POLICASTRO	5	Defraudación
21	165	Raúl Omar Plee	17|6|77	EDUARDO BRANDAU	5	Defraudación
23	139	Enrique Mario Pose	27|6|77	CARLOS RAIMUNDO MENDOZA	30	Robo reiterado de automotor
23	139	Enrique Mario Pose	27|6|77	ANGEL SARDICCA	30	Robo reiterado de automotor
23	139	Enrique Mario Pose	27|6|77	Raúl H. Rey o Reynal, Raúl Hugo	30	El delito de quiebra fraudulenta
25	145	Vicente A. Cisneros		RODOLFO PEDRO GAETANI	5	Robo y violación
28	142	Armando Chamot	24|6|77	Delfa A. Ninno de MALLO	5	Robo
31	119	Carlos Angel Daray	29|6|77	RUBEN ROBERTO MICOZZI	30	Malversación de caudales públicos
33	169	Roberto E. Hornos	24|6|77	OMAR SANFINI	30	Lesiones graves

e.18|7 Nº 904 v.22|7|77

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las cau causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o delito
6	11	Juan Pedro Cortelezzi	8| 6|77	ABEL JULIO MANTEROLA	5	Infracción artículo 302 c. P.
6	11	Juan Pedro Cortelezzi	13| 6|77	JOSE MANUEL RODRIGUEZ	5	Infracción artículo 302 c. P.
2	4	Luis Gustavo Losada	15| 6|77	JULIO ALBERTO BARY	5	Infracción artículo 302 c. P.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	16| 6|77	ROQUE JUAN ANTONIO COZZA	5	Infracción artículo 302 c. P.

e.18|7 Nº 903 v.22|7|77

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal. **en los Juzgados en lo Penal Económico** que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación y Emplazamiento	Días de Citación	Causa o Delito
1	1	Raúl O. Lascano	30|6|77	RUBEN JUAN OJIVELAKIAN	5	Inf. al Art. 302 del Cód. Penal
2	3	Jorge Alberto Soriano	24|6|77	JUAN ESTEBAN MARINI	5	Inf. al Art. 302 del Cód. Penal
3	6	Luis R. Carol Augier	17|6|77	CELIA BETTY HALPERN	5	Balance falso
4	8	Marta Susana Nader	23|6|77	HONORIO CASTRO	5	Contrabando
4	8	Marta Susana Nader	22|6|77	HILARIO ENRIQUE SAEZ	5	Inf. al Art. 302 del Cód. Penal
5		Carlos A. Liporace	22|6|77	JAIME GERLICH	5	Contrabando
5		Raúl Agustín Richieri	—|6|77	CARLOS JOSE CORDERO	5	Inf. al Art. 302 del Cód. Penal

e.18|7 Nº 905 v.22|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 1, Secretaría. Roberto Preller, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS SESTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 154 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.

e.21|7 Nº 2.703 v.27|7|77

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría número 2, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO OSVALDO ECHEGARAY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf., Ley Nº 20.974, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.

e.21|7 Nº 2.704 v.27|7|77

Nº 2

Juzgado en lo Crim. y Correc. Fed., número 2, Secretaría Nº 5, Lopez Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a TERESA GODOY BENITEZ, para que comparezca estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Jorge G. López Lecube, secretario federal.

e.21|7 Nº 2.705 v.27|7|77

Nº 4

Juzgado Nacional Primera Instancia, Cr. Cor. Fed. Nº 4, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente CESAREO MELGAREJO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al Art. 248 y 260 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1977. — Jorge B. Llompart, secretario.

e.19|7 Nº 2.690 v.25|7|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia del Juzgado Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, al prófugo JULIO CESAR FERNANDEZ (h.), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº. 29.436/76, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, art. 6º, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 7 de julio de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e.19|7 Nº 2.691 v.25|7|77

Por disposición del Sr. Juez Federal de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3 a cargo del Dr. Miguel A. Ambrosio, se cita y emplaza a ANA MARIA ROMERO DE SAIN, que deberá comparecer ante este Juzgado, a estar a derecho en la causa número 27.793 que se le sigue por inf. artículo 275 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

San Martín, julio 7 de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e.19|7 Nº 2.692 v.25|7|77

Nº 2

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Vianqui, Carlos Ramón s/ Presunto doble enrolamiento. — Expediente Nº 28.972", que se tramita por ante la Secretaría del Dr. Serafín Juan Grosso, cita, llama y emplaza a CARLOS RAMON VIANQUI, a que comparezca a este Tribunal, Secretaría Actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

San Martín, 30 de junio de 1977. — Serafín Juan Grosso, secretario.

e.19|7 Nº 2.693 v.25|7|77

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia a/c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, cita y

emplaza a CARLOS ANGEL GULLUSCIO, para que en el término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco días, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Carlos G. Daneri, a estar a derecho en la causa Nº 16.262|77, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 12 de julio de 1977. — Ernesto A. Spangenberg, secretario.

e.21|7 Nº 2.706 v.27|7|77

MAR DEL PLATA

Nº 3

Por orden de S. S. el señor Juez a cargo del Juzgado Federal de Mar del Plata, Dr. Ana María Teodori (subrogante), cita y emplaza a ROGELIO MARIO ROVIRA, por el término de cinco dias a contar de la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 738|77 de la Secretaría Penal Nº 3 a mi cargo, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Mar del Plata, 5 de julio de 1977. — José María Figueroa, secretario.

e.21|7 Nº 2.707 v.27|7|77

ROSARIO

Nº 2

Juzgado Federal número 2, Secretaría en lo Criminal, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN BLANCO de ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 26 de mayo de 1977. — Horacio Luis Claverie, secretario.

e.19|7 Nº 2.695 v.25|7|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comuncia po. tres dias en los autos: "D'AMATO, MATEO y otros c|D'AMATO DE HERNANDEZ, LILIANA I. s| división de condominio - Expte. 22.187' que los martilleros Giménez Zapiola S. R.L. rematarán el miércoles 27 de julio, a las 16 hs., en Cangallo 1233, Bs. As., la propiedad sita en Beazley 3700 esq. Alberto Einstein 706|12, edificada en terreno que mide: 12,65 m frente al O., 17,20 m frente al N., 16,10 m costado S. y 10,96 m costado E. Edificio: local de negocio y vivienda con entrada independiente compuesta de 3 habitaciones, local destinado a cocina, sin artefactos, pequeño w.c. con ducha, patio y galería. La propiedad se entrega desocupada. Visitar de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 4.500.000 alcontado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — El Secretario.

$ 4.200.— e. 21|7 Nº 32.294 v. 25|7|77

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en el juicio "AMORONE LUIS c|SANDERS DE MEDONE, NELLY MABEL BEATRIZ y otro s|ejec. hipotecaria" (Expte. 1.108) que el martillero Raúl T Ezeyza rematará el 28 de julio de 1977, a las 11 hs., en el Salón de Ventas de la Calle Humberto I 2042, Capital, la unidad funcional número 23 (letra D) del piso sexto, de la calle French 2605|2607, esquina a Anchorena 1808|1810 y 1812 con una superficie cubierta de 55,91 m2 semicubierta 1,07 y un balcón de 2,84 m cuadrados lo que hace una superficie total de 59,82 m2 El departamento es externo y consta de living|comedor, dos dormitorios, baño y toilette, cocina y lavadero y está ocupado por un inquilino, su esposa e hijos, según constancia en autos. Deuda total por expensas comunes $ 72.835 al 31|3|77, y gastos de administración mensual pesos 4.950 en marzo de 1977. Contrato vencido del 1º|9|72 al 31|8|74 según cláusula de la escritura hipotecaria de fs. 88 vta. se especifica: 7ª) ... no podrán arrendar ni aun en parte la unidad escriturada; 18) ... se obligan a no arrendarlo total ni parcialmente; 20) Los deudores se obligan al efecto de facilitar el remate dentro de un plazo de diez días corridos, contando desde la fecha en que se dicte el auto de venta, a dejar totalmente vacío y libre de ocupantes el bien hipotecado..." Visitar martes y jueves de 16 a 19 hs. Base: $ 1 489.828,52. Contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado el 5 por mil parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 8.400.— e. 21|7 Nº 35.304 v. 25|7|77

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos dias en los autos RODRIGUEZ GAETE, MARIA LUISA s|sucesión, que el martillero Humberto C Finocchi rematará los días lunes 1º. martes 2 y miércoles 3 de agosto del corriente año, después de las 21 horas, en Av. Callao 1293, 3º E, todos los muebles existentes, de estilo Luis XV, XVI e imperio, enchapados en raiz, alfombrados triple cortado, óleos, acuarelas, litografías, marfiles, juegos de cubiertos de plata 900, juegos de mesa francés e inglés porcelanas, relojes de pesas ingleses, objetos de arte oriental, cerámicas, platería, abanicos de nácar, tapices, mantelería de hilo bordado, arañas de hierro forjado y cristal, ropa blanca de hilo bordada, abrigos de piel (astracán, zorro y visón). Comisión 10 % al contado.

Buenos Aires, 5 de julio de 1977. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 2.800.— e. 21|7 Nº 35.441 v 22|7|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días en los autos RODRIGUEZ GAETE, MARIA LUISA s|suces. que el martillero Humberto C. Finocchi rematará el día 4 de agosto, a las 15 horas, en Callao 1293 piso 3º unidad 9 letra E, esquina Juncal, dicha finca que consta de: Entrada principal y de servicio, dos dormitorios, cuarto de vestir, dos baños completos recepción, comedor cocina y dependencias, todo a la calle con pisos de roble de eslabonia, en edificio de categoría y una superficie propia de 191,90 m2, con base $ 838.150 (ochocientos treinta y ocho mil ciento cincuenta pesos). **Seña 10 %, comisión 3 % en el momento del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar el sábado 30 de julio a partir de las 10 hs.**

Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 2.800.— e. 21|7 Nº 35.442 v. 22|7|77

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por 3 días en el juicio "MAS DE POGGIO, MARIA JOSEFA s| Protocolización de Testamento Inc. para realización de Subasta" (Exp. 25.750|77), que los martilleros E. A. Quintana & Cía. rematarán en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el día miércoles 27 de julio de 1977, a las 16 horas, el 50 % (cincuenta) por ciento indiviso del inmueble sito en esta Capital, calle Canalejas 564, entre Avda. Honorio Pueyrredón e Hidalgo, que mide 8m 66 frente al Norte; por 45m 10 de fondo costado Este, 45m 20 costado Oeste, 8m 66 contrafrente al Sud con una superficie de 390m 99cm. Hay un galpón que consta en planta baja de dos amplios locales y baño y en planta alta un amplio local con una habitación en la terraza. Se encuentra desocupado. — Base: $ 503.516,66 pesos. — Venta al contado. — 8 % del precio en concepto de seña, 3 % de comisión. — Se visita de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 5.700.- e.20|7 Nº 35.159 v.22|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en autos "CIA. SWIFT DE LA PLATA S.A.F. y otros s|quiebra —Incidente de Liquidación Complejo Avicola Ibri S.A." (Expte. Nº 36.648), que los martilleros Juan Vetere, Marcelo A. Méndez, Patricio M. Carreras y Manuel Fernández, Gustavo V. L. Lauría, Enrique H. Corigliano, rematarán el día 8 de agosto de 1977, a las 11 horas, y el mismo día 8, de 15 a 17.30 hs., prosiguiendo el día 9 y subsiguientes, hasta terminar, también en el mismo horario de 15 a 17.30 hs., en la planta del mencionado complejo, sita en km. diecinueve seiscientos (Km 19,600) de Ruta Panamericana y calle Marcos Sastre, Pacheco, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., los siguientes bienes: el día 8. a las 11 horas el inmueble allí existente apto para cualquier actividad — **El terreno sobre el cual se levanta la planta posee una superficie según título de 11,966, 37 m2 con todo lo edificado sobre el mismo. — El edificio principal consta de tres plantas, siendo su superficie aproximada de 4.215 m2.** — Consta de: planta reductora de gas natural, caseta de vigilancia, báscula para camiones —30 tns.—, fuerza motriz, importante caudal de agua, amplias playas de estacionamiento y maniobras, cámaras frigoríficas, importante área administrativa e industrial, vestuarios, comedores, cocinas. Consta de 6 líneas telefónicas directas, siendo la central arrendada a Siemens. — El inmueble no registra deudas de ninguna índole. — Sale a la venta Desocupado. — Base y Condiciones: base $ 120.000.000 al contado y al mejor postor. — Seña 10 %. — Comisión 3 %. — Efectivo. — Forma de Pago: a opción del comprador: A) al contado. — B) 10 % en el acto de la subasta, 30 % dentro de los 90 días de la fecha de la misma; y el 60 % restante en cuatro (4) cuotas semestrales, iguales y consecutivas con más un interés anual vencido del 75 %, los servicios de intereses deberán abonarse con cada una de las cuotas, cuyos vencimientos operarán a los seis, doce, dieciocho y veinticuatro meses de la fecha de aprobación del remate. — Escrituración dentro de los 120 días de la subasta, con gravamen hipotecario en primer grado sobre el inmueble e instalaciones fijas, a favor del síndico del concurso en concepto de garantía del saldo de precio, o con cualquier otra garantía que satisfaga al Tribunal. — Es facultad judicial disponer la inscripción por oficio de la venta y garantía, o designar escribano a sus efectos. — Gastos de transferencia dominal y constitución de garantías por todo concepto a cargo del adquirente. — El día 8 de agosto, a las 15 horas: El derecho a la marca Ibri el Grande del Doble Pechuga, Clase 22, marca Nº 586.078, conforme trámites iniciados por intermedio de la agencia de patentes y marcas Obligado y Cía., todo ello conforme consta en autos. — Condiciones de Venta: sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Efectivo. — El saldo —70 %— deberá ser satisfecho dentro de los treinta días de aprobada la subasta, momento en que se otorgará por intermedio del Tribunal el pertinente certificado. — El día 8 de agosto de 1977, día 9 y subsiguientes hasta terminar, en el horario de 15 a 17 hs., todos los bienes inventariados en autos, entre los que corresponde destacar importantes máquinas de faena avícola (norias, escaldadora, peladoras, cortadoras, túneles de lavado, cintas transportadoras, balanzas piletas y bateas de acero inoxidable. Enfriador de pollos (chiller) de ap. 12,30 x 1,95 mts., elevadores, etc., en su gran mayoría de origen importado. — Se subastarán asimismo equipos frigoríficos, Carrier de 60 HP (2), Hispano de 12,5 HP (2), Thermatrol 30 HP, Moshar 20 HP —todos a freón 22— Lebrun 15 HP (2) a amoníaco. Máquina fabricadora de hielo en escamas de una producción de 1.000 kls. horarios. Gran cantidad de motores distintas potencias y revoluciones, repuestos varios, material de electricidad, jaulas para aves (plástico y madera). Herramientas, etc. — Condiciones de Venta: con y sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Efectivo. — Se hace constar que con respecto a maquinarias en su conjunto registrarán una base de $ 25.000.000, debiéndose destacar que la venta se realizará al detalle y con bases unitarias, conforme información obrante en autos. — Muebles y Utiles: escritorios, sillas, mesas, sillones, ficheros, gabinetes metálicos, máquinas de escribir y calcular diversas, etc. — Condiciones de Ventas: sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Efectivo. — Todos los bienes son de entrega inmediata previo pago total, debiéndose retirarse hasta dentro de los 30 días de la fecha de subasta conforme fechas y horarios a convenir con los martilleros. — Los bienes serán entregados en el estado en que se exhiben, corriendo por cuenta de los adquirentes los gastos necesarios para su desarme y traslado. — Todos los importes de seña y comisión deberán ser satisfechos en el acto de remate en efectivo y|o cheques certificados a la orden de los martilleros. — Fechas y horarios de exhibición: Inmueble: días 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de julio, de 10 a 13 hs., y días 1, 2, 3, 4 5, 6 de agosto, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs., el día 7, de 10 a 17 hs. — Máquinas y muebles: serán exhibidos durante el mes de agosto en los días y horarios habilitados para la exhibición del inmueble. — Informes y prospectos en las oficinas de los martilleros: Alsina 2762|64 (97-5857), Rivadavia 1273, piso 1º (37-6670), ambas de Capital, y en Av. del Libertador 3291|97, Olivos (Prov. Bs. As.) (797-5046), días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, julio 15 de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 47.000.- e.20|7 Nº 35.245 v.23|7|77